CURSO 2026-2027

PROGRAMACIÓN DE TROMPETA ENSEÑANZAS PROFESIONALES

DEPARTAMENTO DE INSTRUMENTOS DE VIENTO METAL

JESÚS SOLÍS HERNÁNDEZ

JOAQUÍN DELGADO FERNÁNDEZ

JOSÉ RAMÓN CAMPOS SÁNCHEZ

ÁNGEL ANTONIO OCAÑA MORAGA

DAVID ARENAS ÁLVAREZ

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Marco Legal. 3
1.2. Sentido e importancia de la programación. 5
1.3. La Música y su entorno. 7
1.4. Características del alumnado. 8
1.5. Principios psicopedagógicos de un alumno y su relación con la metodología. 9
1.6. Valor formativo de la materia. 10

2. COMPETENCIAS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES 11

3. OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

3.1. Objetivos Generales de la Enseñanzas Profesionales de Música. 13
3.2. Objetivos Específicos de la Enseñanzas Profesionales de Música. 14
3.3. Objetivos propios del instrumento. 15
3.4. Objetivos específicos de trompeta. 15
3.5. Contenidos generales de los instrumentos en las E.P. de Música. 16
3.6. Criterios de evaluación Enseñanzas Profesionales de música. 17
3.7. Objetivos, contenidos, criterios de evaluación y criterios de calificación secuenciados por cursos. 18

4. EVALUACIÓN 50

4.1. Instrumentos de evaluación 50
4.2. Procedimientos de evaluación 52
4.3. Criterios de calificación. Pruebas de acceso 54
4.4. Instrumentos de calificación 56
4.5. Convocatoria extraordinaria de junio. Contenido pruebas de acceso 56
4.6. Pérdida de derecho de la evaluación continua 57
4.7. Matrículas de honor 59
4.8. Mejora del rendimiento del alumno repetidor 60

5. METODOLOGÍA. 61

6. OTROS MÉTODOS DE TRABAJO 68

6.1. Materiales y recursos didácticos. 68
6.2. Nuevas tecnologías. 69
6.3. Labor tutorial. 70

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. 72

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES 73

9. ANEXOS 74

La contribución más evidente que el sistema educativo puede hacer al desarrollo de un niño consiste en ayudarle a encontrar una parcela en la que sus facultades personales puedan aprovecharse plenamente y en la que se sienta satisfecho y preparado.

Inteligencia Emocional

Daniel Góleman

Estudios científicos han demostrado que un coeficiente intelectual alto no es suficiente para desarrollar con éxito un ámbito profesional en la vida. Estos mismos estudios ratifican que personas con un CI inferior han desarrollado un nivel cognitivo mucho mayor debido al alto desarrollo emocional, es decir, manejando y controlando sus propias emociones y al mismo tiempo empatizando, valorando y entendiendo mucho mejor las emociones de los demás.

En el proceso enseñanza-aprendizaje que propongo en esta programación didáctica hay tres pilares en los que me baso, que sustentan el desarrollo integral de una persona, o en este caso un alumno de trompeta:



La experiencia como docente me ha hecho llegar a esta forma de trabajar-enseñar obteniendo mejores resultados a todos los niveles. De esta manera, cuando el desarrollo emocional y social son parte intrínseca al alumno, el desarrollo cognitivo, que a priori pudiera parecer el único a desarrollar, es mucho más fluido, constante y rico. Esta es la piedra filosofal que todo docente busca para que sus alumnos desarrollen un proceso continuo de crecimiento. En definitiva, todo este desarrollo desemboca en un alumno mucho más motivado y en definitiva un alumno mucho más feliz.

Jesús Solís Hernández

1. Introducción

1.1. Marco legal

La última reforma educativa acometida en nuestro país es la concretada en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). Dado que en esta en última reforma se han mantenido los aspectos básicos del currículo de las distintas enseñanzas artísticas, para la elaboración de esta programación didáctica se ha tomado como referencia la normativa expresada a continuación:

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), por la cual se introducen modificaciones puntuales y precisas a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Conforme a esta normativa, quedaba establecida en su Capítulo VI, artículos 45 al 47, los principios, ordenación y correspondencia de las enseñanzas artísticas; y en los artículos 48 al 50 la organización, acceso y titulaciones de las enseñanzas elementales y profesionales de música.

En las Enseñanzas profesionales, dicha ley se concreta en el Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música. El desarrollo de esta normativa en la Comunidad Autónoma de Castilla–La Mancha se realiza mediante el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música; la Orden de 25 de junio de 2007 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales de música; y la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música. Así como la Orden 128/2022 de 27 de junio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La prioridad de todo este marco legal es la de asegurar una formación artística de calidad que garantice la cualificación de los futuros profesionales de la música, destinada a aquellos alumnos que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ello.

La estructura y ordenación de las Enseñanzas Profesionales de Música, tal y como se contempla en la normativa vigente, se fundamenta en el estudio de una especialidad instrumental, la cual actúa como eje vertebrador del currículo, y se complementa con la finalidad de proporcionar una formación previa para acceder a los estudios de especialización de las enseñanzas superiores de música, al tiempo que pretende avanzar hacia una estructura más abierta y flexible.

Es por ello, que teniendo en cuenta la individualidad que requiere el estudio de un instrumento, el currículo alberga asignaturas que trascienden este componente unipersonal de la práctica musical, introduciendo elementos colectivos que hasta ese momento quedaban definidos por la orquesta, el coro y la música de cámara. A la adquisición de la técnica del instrumento y a la formación de los criterios interpretativos propios se unen fórmulas de práctica musical en grupo como verdadera herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas. A su vez, la práctica musical en grupo favorece el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos lo cual resulta sumamente formativo y estimulante para un instrumentista en período de formación, colabora al desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura.

Para regular las pruebas de acceso a las Enseñanzas de Música se atenderá a la Resolución de 20/05/2014, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Las Enseñanzas Profesionales de Música tienen como finalidad, según el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales.

La finalidad de estas enseñanzas se orienta al desarrollo de tres funciones básicas: formativa, orientadora, y preparatoria para estudios posteriores.

El Gobierno de Castilla- La Mancha valora la importancia de estas enseñanzas como paso necesario para la formación de profesionales de la música y se plantea como objetivo facilitar la compatibilidad de éstas con otras enseñanzas.

1.2. Sentido e importancia de la programación

Programar significa literalmente idear y ordenar las acciones necesarias para ejecutar un proyecto. Esta definición, aplicada a los procesos educativos, hace que el concepto de programación adquiera el carácter de principio fundamental e ineludible para el correcto desarrollo de la acción educativa. Programar implica organizar por anticipado la acción educativa en un determinado período de tiempo, y dentro de unos objetivos establecidos, esto es, estructurar con antelación los procesos de enseñanza-aprendizaje en lo relativo a objetivos, contenidos, metodología y evaluación. Se debe tener en cuenta el centro educativo, su contexto sociocultural, el equipo docente y el alumnado, para hacer posible la puesta en práctica de un aprendizaje conectado con la realidad del entorno.

J. S. Brunner formuló el principio de "programa de estudios en espiral" refiriéndose a la presentación de conceptos una y otra vez, en contextos más complejos cada vez. Esto proporciona al alumno las mismas cualidades de enseñanza que al experto, siendo el nivel de competencia la única diferencia entre ambos. Dado que la enseñanza de la música es un aprendizaje en espiral, consistente en el aprendizaje de los mismos conceptos en contextos cada vez más complicados, los términos "Unidad Didáctica" y "Programación" adquieren unas connotaciones específicas que no siempre coinciden con sus significados en el ámbito de la enseñanza de régimen general. La enseñanza y transmisión de habilidades y herramientas encaminadas a desarrollar la improvisación, la lectura a primera vista, la memorización, la transposición, la realización de bajos cifrados y conseguir el máximo aprovechamiento del tiempo de estudio son conceptos que se desarrollarán a lo largo de toda la vida de un músico.

Una de las mejores maneras de enseñar es explicar al alumno algo que tenga relación con lo que ya sabe o conoce, de esta manera puede ampliar información sobre conocimientos ya adquiridos. Es importante explicar conceptos que puedan ser aplicables a todo y no sólo aplicables a cosas específicas para situaciones concretas. Hacer ver al alumno que hay conceptos técnicos, interpretativos, herramientas o modos de trabajo que luego va a poder aplicar muchas veces en su carrera profesional es una herramienta útil para mejorar sus habilidades, y permite desarrollar un criterio musical profundo e independiente.

En la Orden del 02/07/2012 por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que las Programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada asignatura y especialidad del currículo. Serán

elaboradas y, en su caso, modificadas por los departamentos de coordinación didáctica y aprobadas por el claustro.

De igual modo se hace referencia a los aspectos que ha de contener una Programación Didáctica entre los que se encuentran:

a. Una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada asignatura.

b. Los objetivos, la secuenciación de los contenidos por cursos y los criterios de evaluación.

c. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.

d. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.

e. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.

f. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La aplicación y desarrollo de las programaciones didácticas garantizarán, por un lado, la coherencia con el Proyecto educativo y, por otro, la coordinación y el equilibrio de su aplicación entre los distintos grupos de un mismo nivel educativo. Asimismo, garantizarán la continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los distintos cursos y niveles.

1.3. La música y su entorno.

La música ha estado presente a lo largo de la historia como uno de los medios de comunicación y expresión más importantes del ser humano. El mundo de los sonidos permite

plasmar ideas y conceptos estéticos de cada época permitiendo la mejor comprensión de cada etapa histórica. En la actualidad se ha convertido en un arte fundamental de la sociedad, puesto que permite expresar los conceptos estéticos de nuestro tiempo no sólo desde un punto de vista vanguardista, sino también acercando a nuestros jóvenes la posibilidad de un desarrollo musical adecuado en las aulas teniendo en cuenta sus gustos y tendencias musicales.

La música constituye un elemento con un valor incuestionable en la vida de las personas. En la actualidad vivimos en contacto permanente con la música, sin duda, el arte más poderosamente masivo de nuestro tiempo. El desarrollo tecnológico ha ido modificando considerablemente los referentes musicales de la sociedad por la posibilidad de una escucha simultánea de toda la producción musical mundial a través de los discos, la radio, la televisión, los juegos electrónicos, el cine, la publicidad, internet, etc. Ese mismo desarrollo tecnológico ha abierto, por un lado, nuevos cauces para la interpretación y la creación musical, tanto de músicos profesionales como de cualquier persona interesada en hacer música, pero al mismo tiempo ha desarrollado una crisis en la creatividad musical, al hacer del producto artístico un producto comercial de difusión masiva. Esta excesiva mercantilización de la música hace que el acto de la creación artística se haya convertido en algo ajeno para la mayoría de las personas, dificultando e imposibilitando la capacidad de creatividad artística. La creatividad se hace de este modo inaccesible para la mayoría, que debe conformarse con la contemplación de obras ajenas. Es por ello que la formación musical se vuelve imprescindible, al estimular la creatividad musical en concreto, como parte de la capacidad creativa del ser humano, que se desarrolla mediante la práctica instrumental, la improvisación y la interpretación.

La música es uno de los principales referentes de identificación de la juventud: el hecho de que el alumno la sienta como propia constituye una gran ventaja, ya que las expectativas y la motivación mostrada respecto a este tipo de enseñanzas son elevadas. Este arte, en toda su dimensión, permite una doble función en el desarrollo de las personas, desde el punto de vista del desarrollo personal y en la formación de los fundamentos técnicos y científicos del enriquecimiento cultural. Así pues, es necesaria una sólida formación musical como elemento indispensable en la educación de las personas.

1.4. Características del alumnado

La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

La clase media de las familias de los alumnos que acuden al Conservatorio es muy variable, ya que la oferta de plazas está únicamente regulada por una prueba de aptitud que coloca en plano de igualdad a todos los aspirantes. Por las características de estas enseñanzas, los alumnos que concluyen con éxito los estudios en el Conservatorio suelen ser alumnos brillantes en las enseñanzas obligatorias. Debido a la ausencia de una oferta universitaria amplia en la ciudad, la mayor parte de los alumnos optan por salir a estudiar a otras ciudades de nuestro entorno, lo que en algunos casos les plantea problemas en los últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales para simultanear ambas disciplinas.

El alumnado del centro suele tener unos hábitos de educación y convivencia bastante desarrollados. Aun así el aprendizaje musical en todas sus manifestaciones se revela como un potente instrumento para fortalecer la voluntad, la disciplina, la exigencia y la autocrítica.

En lo referente al entorno familiar de los alumnos debemos reseñar que las familias en su gran mayoría no están sensibilizadas suficientemente respecto a que la finalidad de las enseñanzas que se imparten en el Conservatorio es alcanzar una formación sólida que permita a sus hijos un futuro desarrollo profesional dentro de la música. La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

1.4. Principios psicopedagógicos de un alumno y su relación con la metodología.

La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

La clase media de las familias de los alumnos que acuden al Conservatorio es muy variable, ya que la oferta de plazas está únicamente regulada por una prueba de aptitud que coloca en plano de igualdad a todos los aspirantes. Por las características de estas enseñanzas, los alumnos que concluyen con éxito los estudios en el Conservatorio suelen ser alumnos brillantes en las enseñanzas obligatorias. Debido a la ausencia de una oferta universitaria amplia en la ciudad, la mayor parte de los alumnos optan por salir a estudiar a otras ciudades de nuestro entorno, lo que en algunos casos les plantea problemas en los últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales para simultanear ambas disciplinas.

El alumnado del centro suele tener unos hábitos de educación y convivencia bastante desarrollados. Aun así, el aprendizaje musical en todas sus manifestaciones se revela como un potente instrumento para fortalecer la voluntad, la disciplina, la exigencia y la autocrítica.

En lo referente al entorno familiar de los alumnos debemos reseñar que las familias en su gran mayoría no están sensibilizadas suficientemente respecto a que la finalidad de las enseñanzas que se imparten en el Conservatorio es alcanzar una formación sólida que permita a sus hijos un futuro desarrollo profesional dentro de la música. La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

1.5. Principios psicopedagógicos de un alumno y su relación con la metodología.

La práctica educativa debe ser entendida como un proceso de comunicación capaz de crear ambientes que favorezcan la interacción de profesores y alumnos en la actividad del aula, para favorecer un clima estimulante, propicio para el desarrollo de los aprendizajes.

Si facilitamos que el alumno sea capaz de establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias musicales que ya posee con la nueva información que le transmitimos, potenciaremos un verdadero aprendizaje significativo, que constituye una exigencia en el planteamiento actual, recogido en el decreto 127/94.)

Por su parte el profesor deberá ser un facilitador de los aprendizajes de los alumnos, un elemento clave de la acción didáctica, pues es el principal mediador entre la organización del ambiente escolar que ha contribuido a diseñar, y al desarrollo de las capacidades de sus alumnos expresadas en las intenciones educativas. En definitiva, será el que hará realidad el conjunto de normas y decisiones que organizarán la acción didáctica en el aula.

La metodología a emplear durante las clases individuales será básicamente activa, apoyada en la experiencia y observación propia. El alumno será el propio descubridor de la técnica de su instrumento en la medida de lo posible. Este principio irá encaminado a la solución de los problemas que se vayan presentando.

En este sentido será el alumno el que intente solucionar o dar respuesta a los problemas, y el profesor el que ayude y oriente al alumno en la búsqueda de las soluciones. Esto favorece la futura autonomía del alumno en el proceso de aprendizaje.

El papel más activo del profesor se sitúa a la hora de tratar el campo de la interpretación, que tocando su instrumento y en ocasiones mediante audición de grabaciones, servirá permanentemente de recurso que aproxime al alumno los conceptos expresados verbalmente,

de forma que la clase se lleva a cabo con el constante auxilio de concretizaciones con lo que estaremos aplicando el método intuitivo.

Uno de los principios básicos será el que favorezca un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en el constructivismo, es decir, no pretender la parcialidad y perfección absoluta en la enseñanza de unos contenidos, sino todo lo contrario, la globalidad y provisionalidad de los aprendizajes. La introducción de contenidos nuevos para el alumno se realizará siempre teniendo en cuenta el nexo de unión con los conocimientos previos, es decir, respetando los ritmos de aprendizaje sin sobrepasar "la zona de desarrollo potencial", de esta forma ayudaremos a que se produzca un aprendizaje significativo.

El profesor debe detectar las necesidades concretas de cada alumno, programar las estrategias más adecuadas para cada alumno para lo cual se han de promover situaciones que favorezcan la interacción entre los alumnos, ya que esto permitirá confrontar ideas, intercambiar informaciones.

1.6. Valor formativo de la materia.

La enseñanza de la trompeta, dentro del bloque de las enseñanzas artísticas, es una materia muy relevante que afecta al individuo en la capacidad lingüística, matemática, espacial, corporal, interpersonal, intrapersonal y por supuesto musical, es decir, la práctica de la música, y en particular la de la trompeta, ayuda a desarrollar en el individuo la totalidad de las inteligencias. (Inteligencias múltiples. H. Gadner 1983)

- La lectura de partituras y textos relacionados con ella nos ayuda a desarrollar la inteligencia **lingüística**.
- La relación de signos (diferentes valores de la notación musical) desarrolla la inteligencia **matemática** necesaria para la resolución de problemas.
- El trabajo en clase, en casa o en cualquier grupo o espacio se trabaja desde la inteligencia **espacial**.
- La destreza necesaria para la práctica de un instrumento es fruto del desarrollo de la inteligencia **corporal**.
- Todo lo referente a la inteligencia **interpersonal** se forja en el trabajo de cooperación, organización desarrollado en grupo principalmente. Desarrollo **social**.
- En el desarrollo interno de cada individuo, cómo expresa y vive sus emociones, trabaja la inteligencia **intrapersonal**. Desarrollo **emocional**.

- Como no podía ser de otra forma, la inteligencia **musical** desarrolla y agrupa todas las demás por lo que, para mí, la música, debería ser obligatoria en todos los niveles educativos y con una presencia mucho más alta en el horario escolar.

2. Competencias de las enseñanzas profesionales

2.1. Competencias básicas.

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo persona, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en la escuela, como en el conservatorio, en casa o en la vida social.

Para nosotros, las competencias básicas no van a ser un elemento determinante. Sin embargo, estamos seguros que van a reforzar los conocimientos adquiridos por nuestros alumnos/as en las enseñanzas obligatorias y contribuirán por tanto a la formación integral de nuestros alumnos, formando personas y no sólo músicos.

El Decreto 75/2007, de 19-06-2007 por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha establece la "Competencia cultural y artística" como una de las competencias claves que debe desarrollar todo ciudadano al concluir la enseñanza obligatoria. Las enseñanzas elementales de música contribuyen a su desarrollo de manera complementaria a la educación primaria en la medida en la que contribuye a que desarrollen la sensibilidad y la capacidad estética a través de la comprensión del lenguaje musical, el gusto por la audición musical y el espectáculo; y de la práctica instrumental y corporal como un medio creativo para expresar ideas, experiencias o sentimientos.

Además, junto a esta competencia más específica, las enseñanzas elementales de música contribuyen al desarrollo de las siguientes competencias:

1. Competencia en **comunicación lingüística**: el acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha

y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

2. Competencia en el **conocimiento e interacción con el medio**: las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más compresiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

3. Competencia en el tratamiento de la **información y competencia digital**: el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente permanente de información y, sobre todo, como un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

4. Competencia **social y ciudadana**: estas enseñanzas facilitan la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en diferentes formatos de agrupamiento.

5. Competencia para **aprender a aprender**: el ejercicio musical y corporal exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

6. Competencia en **autonomía e iniciativa personal**: el alumnado de estas enseñanzas descubre cómo sus posibilidades creativas aumentan. El conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplia y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

7. Competencia **emocional**: la práctica musical y corporal además de estimular la iniciativa y la creatividad, contribuye al conocimiento de sí mismo. La persona tiene una mayor posibilidad de conocer de forma más realista sus capacidades y sus limitaciones, y de recibir de los demás los necesarios estímulos para reforzar su personalidad. Además, estas enseñanzas permiten canalizar sus emociones y efecto y, con ello, desarrollar una personalidad más equilibrada.

3. Objetivos, contenidos, criterios de evaluación y criterios de calificación

3.1. Objetivos Generales de la Enseñanzas Profesionales de Música

a. Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.

b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.

c. Analizar y valorar la calidad de la música.

d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.

e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de trasmitir el goce de la música.

f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.

g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural

h. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal, mostrar interés por el trabajo bien hecho, valorar el trabajo propio y aceptar las críticas.

i. Comprender y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la música.

Por otro lado, la legislación vigente presenta otros Objetivos a tener en cuenta a la hora de desarrollar esta Programación Didáctica llamados específicos, para acrecentar directamente las capacidades musicales del alumno.

3.2. Objetivos Específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música.

a. Dominar, interrelacionar y aplicar, con capacidad crítica, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida, a las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.

c. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

d. Compartir vivencias musicales para enriquecer la relación afectiva con la música, formar una imagen ajustada de las posibilidades propias y del grupo, y tener la disposición necesaria para integrarse, a través del canto y de participación instrumental, como un componente más o como responsable del conjunto.

e. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.

f. Conocer las técnicas del instrumento o de la voz para interpretar, individualmente y dentro de la agrupación, las obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

g. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

h. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

i. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

No ha de olvidarse que la presente Programación Didáctica está enfocada a la enseñanza de la trompeta. Llegado el momento de establecer los Objetivos de los instrumentos de viento metal a desarrollar, se tomarán como referencia los que establece el currículo vigente en esta comunidad autónoma y que son:

3.3. Objetivos propios del instrumento:

a. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

b. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

c. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

d. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.

e. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos períodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos períodos de la historia de la música instrumental.

3.4. Objetivos específicos de Trompeta Enseñanzas Profesionales:

a. Desarrollar las competencias **emocionales** del alumno.

b. Adoptar una **posición** correcta con todo el cuerpo, teniendo como referencia la **Técnica Alexander** que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación de la trompeta.

c. Controlar el flujo de **aire** mediante la respiración a fin de posibilitar una buena emisión, afinación, articulación y flexibilidad en el sonido.

d. Desarrollo del conjunto de la **técnica** para una interpretación de garantía y calidad.

e. Conocer los **aspectos teóricos** necesarios para la comprensión global del discurso musical.

f. Alcanzar una estabilidad en la emisión del **sonido**, utilizando los diferentes matices para dar color a la interpretación.

g. Aplicar la **improvisación** como herramienta de desarrollo musical e intelectual.

h. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la **memoria**.

i. Leer a **primera vista** textos musicales como paso previo al estudio del repertorio adecuado al nivel.

j. Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la **calidad sonora** y la **afinación**.

k. Desarrollar **hábitos** correctos y eficaces de **estudio,** que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.

l. Interpretar un **repertorio** de obras representativas de diferentes épocas y estilos de dificultad diversa.

m. Practicar la **música de conjunto**, en formaciones camerísticas de diversa configuración y conociendo las características de la trompeta desempeñando papeles de solista o tutti con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la independencia de los respectivos cometidos.

n. Desarrollar capacidad artística contribuyendo a la propia formación musical a través del conocimiento del **repertorio** de todos los tiempos.

o. Conocer las **características morfológicas y posibilidades** sonoras de la trompeta y saber utilizarlas dentro de las exigencias de cada nivel.

p. Desarrollar técnicas de **concentración**, **relajación** y mecanismos de **autocontrol** básicos para la interpretación en público.

q. Conocer el repertorio fundamental de la trompeta como instrumento **solista** y de **cámara**.

r. Aplicar las **nuevas tecnologías** como recurso complementario de la propia formación musical.

s. Aprender las normas de conducta y el significado del **trabajo en grupo** como parte fundamental en el desarrollo emocional y social del alumno.

t. Adquirir las técnicas básicas para el **cuidado y mantenimiento** de la trompeta.

3.5. Contenidos Generales de las Enseñanzas Profesionales de Música

a. Procedimientos de perfección interna, relajación y control muscular en la ejecución vocal o instrumental.

b. Planificación del trabajo y de la técnica en función del instrumento.

c. Procesos de sensibilidad auditiva y de percepción de la calidad del sonido.

d. Modos de ataque y articulación de la dinámica, conducción de la frase y densidad de la textura musical.

e. Comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles: motivos, temas, periodos, frases, secciones, etc.

f. Entrenamiento de las competencias cognitivas básicas: memoria, atención y concentración.

g. Desarrollo de hábitos correctos y eficaces de estudio y de actitudes de esfuerzo, autodisciplina y autocrítica.

h. Selección de ejercicios, estudios y obras de repertorio de cada instrumento.

Los contenidos pueden estar estructurados en bloques. Éstos deben ser abiertos y flexibles, sin llegar por ello a constituirse en un mero temario, en un repertorio cerrado de obras y estudios, ni tampoco en una serie de bloques temáticos aislados, ya que el éxito de la tarea docente dependerá, en buena medida, de la capacidad de interrelación de unos con otros.

Estos contenidos los podemos estructurar en los siguientes bloques:

Bloque 1. Conocimiento y uso del Lenguaje Musical.

1. Práctica de la lectura a vista. Trabajo de la improvisación. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

Bloque 2. Interpretación.

2. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.

3. Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento. Estudio del registro agudo. Estudio de los ornamentos (trino, grupetos, apoyaturas, mordentes, etc.).

4. Profundización en todo lo referente a la articulación: estudio del doble y triple picado.

5. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.

6. Estudio de los instrumentos afines (fliscorno, bombardino y trombón alto y bajo).

7. Estudio de la literatura solista del instrumento.

8. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

9. Práctica de conjunto.

Bloque 3. Audición crítica

10. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

3.6. Criterios de Evaluación de las Enseñanzas Profesionales de Música

a. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y la relajación, adecuados a las exigencias de la ejecución musical. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control de la ejecución.

b. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

c. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

d. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se plantean en el estudio.

e. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

f. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más

representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

g. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

h. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de las márgenes de flexibilidad que permita el texto musical. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

i. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

j. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

3.7. Objetivos, contenidos, criterios de evaluación y criterios de calificación específicos de Trompeta secuenciados por cursos.

PRIMER CURSO

Objetivos

a) Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

b) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

c) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

d) Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.

e) Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la música instrumental.

Contenidos

Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical.

1. Práctica de la lectura a vista.

2. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria, atendiendo a la lista de obras, trabajo de al menos una obra de memoria durante el curso.

Bloque 2. Interpretación.

3. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso.

4. Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento con los tempos que se indican en el método Clarke para este curso.

5. Estudio del registro agudo, dominio plasmado en todos los estudios y obras hasta al menos el Si natural (segundo espacio línea adicional superior).

6. Profundización en todo lo referente a la articulación: estudio del doble y triple picado, Método Arban.

7. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros, Arban, Irons, Scholssberg.

8. Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso.

9. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso.

Bloque 3. Audición crítica.

11. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones de obras que se encuentren en el repertorio del curso.

Criterios de evaluación

A la hora de evaluar se tendrán en cuenta los siguientes criterios referidos a los objetivos generales, se valorará del alumno que:

1. Utilice el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de le ejecución instrumental referidas a este curso (con este criterio se pretende evaluar el dominio de la

coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demuestre el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental, siempre adecuándonos al curso, y las actitudes de búsqueda e investigación (este criterio trata de valorar la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo, se valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical.

3. Interprete de memoria estudios y obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente y de la dificultad del curso (este criterio ayuda a valorar la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio. Este dominio implícale desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra.

4. Demuestre solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento, al nivel de este curso (este criterio pretende valorar la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos.

5. Muestre autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos propios de este curso y que además desarrolle hábitos de estudio valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado, y forme una imagen adecuada de sí mismo y sus posibilidades (con este criterio se pretende valorar la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico.

6. Interprete obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo, obras del nivel exigido en este curso, además de que tome contacto con las composiciones de nuestro tiempo (este criterio trata de valorar la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También se valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da el patrimonio cultural y artístico.

7. Presente en público un programa adecuado a su nivel demostrando autocontrol, dominio de la memoria, capacidad comunicativa y calidad artística además de que escuche y analice la música para habituarse y establecer criterio y que participe en actividades que permitan

trasladar el goce de la música a otros (este criterio pretende valorar el autocontrol que tiene el alumno y el grado de madurez de su personalidad artística en una intervención en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y del director en el resto.

Criterios de calificación

Tomando como referencia los Criterios de Evaluación anteriormente expuestos, un alumno para obtener una calificación positiva, debe acreditar un desarrollo mínimo en todas las capacidades objeto de evaluación que se tomarán como mínimos exigibles para superar el curso.

CONTENIDOS MÍNIMOS	MÍNIMOS EXIGIBLES
1. Lectura a primera vista	Afrontar una lección a primera vista adaptada a su nivel
2. Interpretación de tres obras como solista adaptada al nivel de diferentes estilos de las propuestas para este curso	Realizar tres audiciones solo en el curso adaptadas a su nivel
3. Interpretación de una obra de memoria	Dominio del trabajo de la memoria
4. Interpretación de la obra obligada	Interpretación de la obra Eolo, El Rey. F. Ferrán
5. Digitación: tonalidades hasta 4 alteraciones a la velocidad propuesta. Estudios 1, 2 y 3 de H. Clarke de memoria	Dominio de escalas hasta 4 alteraciones y estudios 1,2,y 3 de H. Clarke a la velocidad propuesta.
6. Concentración, relajación y respiración diafragmática	Dominio de los aspectos físicos y mentales necesarios para la interpretación
7. Utilización correcta de los músculos faciales que intervienen en la embocadura	Formación de la embocadura correcta y dominio de ella en todo el rango de registro
8. Control de la columna de aire	Uso correcto de la columna de aire en todos aspectos trabajados del instrumento
9. Control de la afinación en todos los registros	Conocimiento de los diferentes recursos de afinación y su aplicación a un nivel medio

10. Uso de todos los matices	Sensibilidad de diferenciar y reproducir todos los matices
11. Desarrollo del bending y las notas pedales	Control de este trabajo técnico
12. Desarrollo de la flexibilidad	Control de la flexibilidad en ejercicios sencillos
13. Doble y triple picado	Control del doble y triple picado a velocidad media
14. Registro do2-do5	Ser capaz de tocar este registro
15. Interpretación del 60% de los estudios propuestos para este curso	Completar el 60% del trabajo programado
16. Hábito de estudio	Gestionar el tiempo de estudio para cumplir con el programa requerido

SEGUNDO CURSO

Objetivos

1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.

5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la música instrumental.

2.2. Contenidos específicos

Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical.

1. Práctica de la lectura a vista.

2. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria, atendiendo a la lista de obras, trabajo de al menos una obra de memoria durante el curso.

Bloque 2. Interpretación.

3. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso.

4. Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento con los tempos que se indican en el método Clarke para este curso.

5. Estudio del registro agudo, dominio plasmado en todos los estudios y obras hasta al menos el Si natural (segundo espacio línea adicional superior).

6. Estudio de los ornamentos (trino, grupetos, apoyaturas, mordentes, etc.). Inicio a al estudio de estos aspectos con las Pág. 49, 51 y 91, Método Arban.

7. Profundización en todo lo referente a la articulación: estudio del doble y triple picado, Método Arban.

8. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros, Arban, Irons, Scholssberg.

9. Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso.

10. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso.

Bloque 3. Audición crítica.

11. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones de obras que se encuentren en el repertorio del curso.

Criterios de evaluación

A la hora de evaluar se tendrán en cuenta los siguientes criterios referidos a los objetivos generales, se valorará del alumno que:

1. Utilice el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de le ejecución instrumental referidas a este curso (con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere

la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demuestre el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental, siempre adecuándonos al curso, y las actitudes de búsqueda e investigación (este criterio trata de valorar la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo se valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación.

3. Interprete de memoria estudios y obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente y de la dificultad del curso (este criterio ayuda a valorar la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio. Este dominio implícale desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra.

4. Demuestre solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento, al nivel de este curso (este criterio pretende valorar la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

5. Muestre autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos propios de este curso y que además desarrolle hábitos de estudio valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado, y forme una imagen adecuada de sí mismo y sus posibilidades (con este criterio se pretende valorar la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico.

6. Interprete obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo, obras del nivel exigido en este curso, además de que tome contacto con las composiciones de nuestro tiempo (este criterio trata de valorar la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También se valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da el patrimonio cultural y artístico.

7. Presente en público un programa adecuado a su nivel demostrando autocontrol, dominio de la memoria, capacidad comunicativa y calidad artística además de que escuche y analice la música para habituarse y establecer criterio y que participe en actividades que permitan trasladar el goce de la música a otros (este criterio pretende valorar el autocontrol que tiene el

alumno y el grado de madurez de su personalidad artística en una intervención en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y del director en el resto.

Criterios de calificación

Tomando como referencia los Criterios de Evaluación anteriormente expuestos, un alumno para obtener una calificación positiva, debe acreditar un desarrollo mínimo en todas las capacidades objeto de evaluación que se tomarán como mínimos exigibles para superar el curso.

CONTENIDOS MÍNIMOS	MÍNIMOS EXIGIBLES
1. Lectura a primera vista	Afrontar una lección a primera vista adaptada a su nivel
2. Interpretación de tres obras como solista adaptada al nivel de diferentes estilos de las propuestas para este curso	Realizar tres audiciones solo en el curso adaptadas a su nivel
3. Interpretación de una obra de memoria	Dominio del trabajo de la memoria
4. Interpretación de la obra obligada	Interpretación de la obra Reve d´amour. T. Hoch
5. Digitación: tonalidades hasta 5 alteraciones a la velocidad propuesta. Estudios 1, 2, 3 y 4 de H. Clarke de memoria	Dominio de escalas hasta 4 alteraciones y estudios 1,2,3 y 4 de H. Clarke a la velocidad propuesta.
6. Concentración, relajación y respiración diafragmática	Dominio de los aspectos físicos y mentales necesarios para la interpretación
7. Utilización correcta de los músculos faciales que intervienen en la embocadura	Formación de la embocadura correcta y dominio de ella en todo el rango de registro
8. Control de la columna de aire	Uso correcto de la columna de aire en todos aspectos trabajados del instrumento
9. Control de la afinación en todos los registros	Conocimiento de los diferentes recursos de afinación y su aplicación a un nivel medio
10. Uso de todos los matices	Sensibilidad de diferenciar y reproducir todos los matices
11. Desarrollo del bending y las notas pedales	Control de este trabajo técnico hasta do2

12. Desarrollo de la flexibilidad	Control de la flexibilidad en ejercicios de dificultad media
13. Doble y triple picado	Control del doble y triple picado a velocidad alta
14. Registro do2-do5	Ser capaz de tocar este registro
15. Interpretación del 60% de los estudios propuestos para este curso	Completar el 60% del trabajo programado
16. Hábito de estudio	Gestionar el tiempo de estudio para cumplir con el programa requerido

TERCER CURSO

Objetivos

1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.

5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la música instrumental.

Contenidos

Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical.

1. Práctica de la lectura a vista.

2. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria, atendiendo a la lista de obras, trabajo de al menos una obra de memoria durante el curso.

Bloque 2. Interpretación.

3. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso.

4. Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento con los tempos que se indican en el método Clarke para este curso.

5. Estudio del registro agudo, dominio plasmado en todos los estudios y obras hasta al menos el Do natural (segunda línea adicional superior).

6. Estudio de los ornamentos (trino, grupetos, apoyaturas, mordentes, etc.). Profundización en el estudio de estos aspectos con las Pág. 52 a 56 y 92-93, Método Arban.

7. Profundización en todo lo referente a la articulación: estudio del doble y triple picado, Método Arban.

8. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros, Arban, Irons, Scholssberg, Thibaud.

9. Estudio de los instrumentos afines (fliscorno). Trabajo de alguna obra del repertorio de este instrumento.

10. Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso.

11. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso.

Bloque 3. Audición crítica.

12. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones de obras que se encuentren en el repertorio del curso.

Criterios de evaluación

A la hora de evaluar se tendrán en cuenta los siguientes criterios referidos a los objetivos generales, se valorará del alumno que:

Utilice el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de le ejecución instrumental referidas a este curso (con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que

conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

Demuestre el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental, siempre adecuándonos al curso, y las actitudes de búsqueda e investigación (este criterio trata de valorar la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo, se valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical.

Interprete de memoria estudios y obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente y de la dificultad del curso (este criterio ayuda a valorar la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio. Este dominio implícale desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra.

Demuestre solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento, al nivel de este curso (este criterio pretende valorar la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

Muestre autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos propios de este curso y que además desarrolle hábitos de estudio valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado, y forme una imagen adecuada de sí mismo y sus posibilidades (con este criterio se pretende valorar la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico.

Interprete obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo, obras del nivel exigido en este curso, además de que tome contacto con las composiciones de nuestro tiempo (este criterio trata de valorar la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También se valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da el patrimonio cultural y artístico.

Presente en público un programa adecuado a su nivel demostrando autocontrol, dominio de la memoria, capacidad comunicativa y calidad artística además de que escuche y analice la música para habituarse y establecer criterio y que participe en actividades que permitan trasladar el goce de la música a otros (este criterio pretende valorar el autocontrol que tiene el alumno y el grado de madurez de su personalidad artística en una intervención en público como

solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y del director en el resto.

CONTENIDOS MÍNIMOS	MÍNIMOS EXIGIBLES
1. Lectura a primera vista	Afrontar una lección a primera vista adaptada a su nivel
2. Interpretación de tres obras como solista adaptada al nivel de diferentes estilos de las propuestas para este curso	Realizar tres audiciones solo en el curso adaptadas a su nivel
3. Interpretación de una obra de memoria	Dominio del trabajo de la memoria
4. Interpretación de la obra obligada	Interpretación de la obra Sonata VIII. A. Corelli
5. Digitación: tonalidades hasta 56alteraciones a la velocidad propuesta. Estudios 1, 2, 3, 4 y 5 de H. Clarke de memoria	Dominio de escalas hasta 6 alteraciones y estudios 1,2,3,4 y 5 de H. Clarke a la velocidad propuesta.
6. Concentración, relajación y respiración diafragmática	Dominio de los aspectos físicos y mentales necesarios para la interpretación
7. Utilización correcta de los músculos faciales que intervienen en la embocadura	Formación de la embocadura correcta y dominio de ella en todo el rango de registro
8. Control de la columna de aire	Uso correcto de la columna de aire en todos aspectos trabajados del instrumento
9. Control de la afinación en todos los registros	Conocimiento de los diferentes recursos de afinación y su aplicación a un nivel medio
10. Uso de todos los matices	Sensibilidad de diferenciar y reproducir todos los matices
11. Desarrollo del bending y las notas pedales	Control de este trabajo técnico en diferentes registros
12. Desarrollo de la flexibilidad	Control de la flexibilidad en ejercicios de dificultad media/alta
13. Doble y triple picado	Control del doble y triple picado a velocidad alta
14. Registro do2-do5	Ser capaz de tocar este registro
15. Interpretación del 60% de los estudios propuestos para este curso	Completar el 60% del trabajo programado

16. Hábito de estudio	Gestionar el tiempo de estudio para cumplir con el programa requerido

CUARTO CURSO

Objetivos

1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.
5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la música instrumental.

Contenidos

Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical.

Práctica de la lectura a vista.

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria, atendiendo a la lista de obras, trabajo de al menos una obra de memoria durante el curso.

Bloque 2. Interpretación.

1. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso.
2. Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento con los tempos que se indican en el método Clarke para este curso.

3. Estudio del registro agudo, dominio plasmado en todos los estudios y obras hasta al menos el Do natural (segunda línea adicional superior).

4. Estudio de los ornamentos (trino, grupetos, apoyaturas, mordentes, etc.). Profundización en el estudio de estos aspectos con las Pág. 94 a 98 y 111, Método Arban.

5. Profundización en todo lo referente a la articulación: estudio del doble y triple picado, Método Arban.

6. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros, Arban, Balay, Collins, Scholssber, Thibaud.

7. Estudio de los instrumentos afines (fliscorno). Trabajo de alguna obra del repertorio romántico.

8. Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso.

9. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso.

Bloque 3. Audición crítica.

10. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones de obras que se encuentren en el repertorio del curso.

Criterios de evaluación

A la hora de evaluar se tendrán en cuenta los siguientes criterios referidos a los objetivos generales, se valorará del alumno que:

Utilice el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de le ejecución instrumental referidas a este curso (con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

Demuestre el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental, siempre adecuándonos al curso, y las actitudes de búsqueda e investigación (este criterio trata de valorar la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo, se valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos

y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical.

Interprete de memoria estudios y obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente y de la dificultad del curso (este criterio ayuda a valorar la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio. Este dominio implícale desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra.

Demuestre solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento, al nivel de este curso (este criterio pretende valorar la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

Muestre autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos propios de este curso y que además desarrolle hábitos de estudio valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado, y forme una imagen adecuada de sí mismo y sus posibilidades (con este criterio se pretende valorar la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico.

3. Interprete obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo, obras del nivel exigido en este curso, además de que tome contacto con las composiciones de nuestro tiempo (este criterio trata de valorar la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También se valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da el patrimonio cultural y artístico.

6. Presente en público un programa adecuado a su nivel demostrando autocontrol, dominio de la memoria, capacidad comunicativa y calidad artística además de que escuche y analice la música para habituarse y establecer criterio y que participe en actividades que permitan trasladar el goce de la música a otros (este criterio pretende valorar el autocontrol que tiene el alumno y el grado de madurez de su personalidad artística en una intervención en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y del director en el resto.

Criterios de calificación

Tomando como referencia los Criterios de Evaluación anteriormente expuestos, un alumno para obtener una calificación positiva, debe acreditar un desarrollo mínimo en todas las capacidades objeto de evaluación que se tomarán como mínimos exigibles para superar el curso.

CONTENIDOS MÍNIMOS	MÍNIMOS EXIGIBLES
1. Lectura a primera vista	Afrontar una lección a primera vista adaptada a su nivel
2. Interpretación de tres obras como solista adaptada al nivel de diferentes estilos de las propuestas para este curso	Realizar tres audiciones solo en el curso adaptadas a su nivel
3. Interpretación de una obra de memoria	Dominio del trabajo de la memoria
4. Interpretación de la obra obligada	Interpretación de la obra Sonata. J. Hubeau
5. Digitación: tonalidades hasta 56alteraciones a la velocidad propuesta. Estudios 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de H. Clarke de memoria	Dominio de escalas hasta 6 alteraciones y estudios 1,2,3,4, 5 y 6 de H. Clarke a la velocidad propuesta.
6. Concentración, relajación y respiración diafragmática	Dominio de los aspectos físicos y mentales necesarios para la interpretación
7. Utilización correcta de los músculos faciales que intervienen en la embocadura	Formación de la embocadura correcta y dominio de ella en todo el rango de registro
8. Control de la columna de aire	Uso correcto de la columna de aire en todos aspectos trabajados del instrumento
9. Control de la afinación en todos los registros	Conocimiento de los diferentes recursos de afinación y su aplicación a un nivel medio
10. Uso de todos los matices	Sensibilidad de diferenciar y reproducir todos los matices
11. Desarrollo del bending y las notas pedales	Control de este trabajo técnico en diferentes registros
12. Desarrollo de la flexibilidad	Control de la flexibilidad en ejercicios de dificultad media/alta
13. Doble y triple picado	Control del doble y triple picado a velocidad alta

14. Registro do2-do5	Ser capaz de tocar este registro
15. Interpretación del 60% de los estudios propuestos para este curso	Completar el 60% del trabajo programado
16. Trabajo de instrumentos afines	Trabajo al menos con uno de los instrumentos afines. Fliscorno Bb
17. Hábito de estudio	Gestionar el tiempo de estudio para cumplir con el programa requerido

QUINTO CURSO

Objetivos

1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.

5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la música instrumental.

Contenidos específicos

Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical.

1. Práctica de la lectura a vista.

2. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria, **atendiendo a la lista de obras, trabajo de al menos una obra de memoria durante el curso.**

Bloque 2. Interpretación.

1. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso.

2. Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento con los tempos que se indican en el método Clarke para este curso.

3. Estudio del registro agudo, dominio plasmado en todos los estudios y obras hasta al menos el Re natural (tercer espacio línea adicional superior).

4. Estudio de los ornamentos (trino, grupetos, apoyaturas, mordentes, etc.). Profundización en el estudio de estos aspectos con las Pág. 99 a 122 y Pág. 152, Método Arban.

5. Profundización en todo lo referente a la articulación: estudio del doble y triple picado, Método Arban.

6. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros, Arban, Balay, Collins, Scholssberg, Thibaud.

7. Estudio de los instrumentos afines (Trompeta en Do).

8. Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso.

9. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso.

Bloque 3. Audición crítica.

10. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones de obras que se encuentren en el repertorio del curso.

Criterios de evaluación

A la hora de evaluar se tendrán en cuenta los siguientes criterios referidos a los objetivos generales, se valorará del alumno que:

1. Utilice el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de le ejecución instrumental referidas a este curso (con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demuestre el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental, siempre adecuándonos al curso, y las actitudes de búsqueda e investigación (este criterio trata de valorar la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo, se valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical.

3. Interprete de memoria estudios y obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente y de la dificultad del curso (este criterio ayuda a valorar la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio. Este dominio implícale desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra.

4. Demuestre solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento, al nivel de este curso (este criterio pretende valorar la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

5. Muestre autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos propios de este curso y que además desarrolle hábitos de estudio valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado, y forme una imagen adecuada de sí mismo y sus posibilidades (con este criterio se pretende valorar la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico.

6. Interprete obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo, obras del nivel exigido en este curso, además de que tome contacto con las composiciones de nuestro tiempo (este criterio trata de valorar la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También se valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da el patrimonio cultural y artístico.

7. Presente en público un programa adecuado a su nivel demostrando autocontrol, dominio de la memoria, capacidad comunicativa y calidad artística además de que escuche y analice la música para habituarse y establecer criterio y que participe en actividades que permitan trasladar el goce de la música a otros (este criterio pretende valorar el autocontrol que tiene el alumno y el grado de madurez de su personalidad artística en una intervención en público como

solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y del director en el resto.

Criterios de calificación

Tomando como referencia los Criterios de Evaluación anteriormente expuestos, un alumno para obtener una calificación positiva, debe acreditar un desarrollo mínimo en todas las capacidades objeto de evaluación que se tomarán como mínimos exigibles para superar el curso.

CONTENIDOS MÍNIMOS	MÍNIMOS EXIGIBLES
1. Lectura a primera vista	Afrontar una lección a primera vista adaptada a su nivel
2. Interpretación de tres obras como solista adaptada al nivel de diferentes estilos de las propuestas para este curso	Realizar tres audiciones solo en el curso adaptadas a su nivel
3. Interpretación de una obra de memoria	Dominio del trabajo de la memoria
4. Interpretación de la obra obligada	Interpretación de la obra Concierto. A. Aroutunian
5. Digitación: tonalidades hasta 56alteraciones a la velocidad propuesta. Estudios 1, 2, 3, 4,5,6,7 y 8 de H. Clarke de memoria	Dominio de escalas hasta 6 alteraciones y estudios 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de H. Clarke a la velocidad propuesta.
6. Concentración, relajación y respiración diafragmática	Dominio de los aspectos físicos y mentales necesarios para la interpretación
7. Utilización correcta de los músculos faciales que intervienen en la embocadura	Formación de la embocadura correcta y dominio de ella en todo el rango de registro
8. Control de la columna de aire	Uso correcto de la columna de aire en todos aspectos trabajados del instrumento
9. Control de la afinación en todos los registros	Conocimiento de los diferentes recursos de afinación y su aplicación a un nivel medio
10. Uso de todos los matices	Sensibilidad de diferenciar y reproducir todos los matices
11. Desarrollo del bending y las notas pedales	Control de este trabajo técnico en diferentes registros

12. Desarrollo de la flexibilidad	Control de la flexibilidad en ejercicios de dificultad alta
13. Doble y triple picado	Control del doble y triple picado a velocidad alta
14. Registro do2-re5	Ser capaz de tocar este registro
15. Interpretación del 60% de los estudios propuestos para este curso	Completar el 60% del trabajo programado
16. Trabajo de instrumentos afines	Trabajo al menos con uno de los instrumentos afines. Trompeta en Do
17. Hábito de estudio	Gestionar el tiempo de estudio para cumplir con el programa requerido

SEXTO CURSO

Objetivos

1. Dominar la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

4. Utilizar los conocimientos musicales para resolver, con creciente autonomía, cuestiones relacionadas con la interpretación.

5. Interpretar, como solista y mediante conjunto o formaciones camerísticas, un repertorio de obras representativas de los diversos periodos, palos y estilos y utilizar las convenciones interpretativas vigentes, referidas especialmente a la escritura rítmica o a la ornamentación, en distintos periodos de la música instrumental.

6. Realizar un recital fin de Enseñanzas Profesionales en el que demostrar tanto la destreza técnica como interpretativa.

Recital 6º Enseñanzas Profesionales

Los alumnos que cursen 6º de Enseñanzas Profesionales, deberán realizar un recital final de curso donde éste será utilizado por el profesor como una herramienta más para la evaluación del alumno. En dicho recital, el alumno deberá interpretar obras de diferentes estilos con o sin acompañamiento de piano. Las obras serán las correspondientes a las trabajadas en clase durante el curso.

El recital constará de la interpretación de tres obras o movimientos de diferentes estilos donde una de las obras presentadas podrá ser un estudio. El recital tendrá una duración mínima de 20 min.

El profesor de la asignatura y el Departamento de Viento Metal considerarán oportuno establecer un tribunal con un mínimo de tres profesores afines a la especialidad presentada que servirá para ayudar y orientar. Únicamente el profesor de la asignatura será el que tome la última decisión con respecto a la calificación del alumno.

El recital se realizará antes de la evaluación final del curso y será el profesor junto con el Departamento de Viento Metal el que determine la fecha del mismo. El recital se realizará principalmente en las dependencias del centro.

Contenidos específicos

Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical.

1. Práctica de la lectura a vista, incluyendo transposiciones.
2. Trabajo de la improvisación, improvisaciones sencillas a partir de ejercicios propuestos por el profesor.
3. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria, atendiendo a la lista de obras, trabajo de al menos una obra de memoria durante el curso.

Bloque 2. Interpretación.

4. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso.
5. Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento con los tempos que se indican en el método Clarke para este curso.
6. Estudio del registro agudo, dominio plasmado en todos los estudios y obras hasta al menos el Mi natural (tercera línea adicional superior).

7. Estudio de los ornamentos (trino, grupetos, apoyaturas, mordentes, etc.). Trabajo de este aspecto en el repertorio del curso.

8. Profundización en todo lo referente a la articulación: estudio del doble y triple picado, Método Arban.

9. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros, Arban, Balay, Collins, Scholssberg, Thibaud.

10. Estudio de los instrumentos afines (Trompeta en Do).

11. Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso.

12. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos, atendiendo a la lista de obras expuesta en la bibliografía del curso.

13. Práctica de conjunto, clases colectivas de interpretación de repertorio orquestal en sección.

14. Gestión, preparación e interpretación de un recital fin de EP.

Bloque 3. Audición crítica.

14. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones de obras que se encuentren en el repertorio del curso.

Criterios de evaluación

A la hora de evaluar se tendrán en cuenta los siguientes criterios referidos a los objetivos generales, se valorará del alumno que:

1. Utilice el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de le ejecución instrumental referidas a este curso (con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demuestre el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento, el dominio de la técnica instrumental, siempre adecuándonos al curso, y las actitudes de búsqueda e investigación (este criterio trata de valorar la competencia del alumnado en el conocimiento de las posibilidades sonoras del instrumento y la sensibilidad auditiva para su afinación. Asimismo, se valora la competencia para interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos

y ponerlos al servicio de una interpretación adecuada y de la investigación musical.

3. Interprete de memoria estudios y obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente y de la dificultad del curso (este criterio ayuda a valorar la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio. Este dominio implícale desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra -objetivo b)-).

4. Demuestre solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento, al nivel de este curso (este criterio pretende valorar la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

5. Muestre autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos propios de este curso y que además desarrolle hábitos de estudio valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado, y forme una imagen adecuada de sí mismo y sus posibilidades (con este criterio se pretende valorar la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico.

6. Interprete obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo, obras del nivel exigido en este curso, además de que tome contacto con las composiciones de nuestro tiempo (este criterio trata de valorar la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También se valora el conocimiento que tiene de la escritura rítmica o la ornamentación y de otras convenciones de cada época y el valor que da el patrimonio cultural y artístico.

7. Presente en público un programa adecuado a su nivel demostrando autocontrol, dominio de la memoria, capacidad comunicativa y calidad artística además de que escuche y analice la música para habituarse y establecer criterio y que participe en actividades que permitan trasladar el goce de la música a otros (este criterio pretende valorar el autocontrol que tiene el alumno y el grado de madurez de su personalidad artística en una intervención en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en las actuaciones de conjunto y música de cámara y el seguimiento de la obra y del director en el resto.

Criterios de calificación

Tomando como referencia los Criterios de Evaluación anteriormente expuestos, un alumno para obtener una calificación positiva, debe acreditar un desarrollo mínimo en todas las capacidades objeto de evaluación que se tomarán como mínimos exigibles para superar el curso.

CONTENIDOS MÍNIMOS	MÍNIMOS EXIGIBLES
1. Lectura a primera vista	Afrontar una lección a primera vista adaptada a su nivel
2. Interpretación de tres obras como solista adaptada al nivel de diferentes estilos de las propuestas para este curso	Realizar tres audiciones solo en el curso adaptadas a su nivel
3. Interpretación de una obra de memoria	Dominio del trabajo de la memoria
4. Recital fin de enseñanzas medias	Ser capaz de realizar un recital con obras del curso o de dificultad similar
5. Interpretación de la obra obligada	Interpretación de la obra Concierto. J. Haydn
6. Digitación: tonalidades hasta 56alteraciones a la velocidad propuesta. Estudios 1, 2, 3, 4,5,6,7,8,9y 10 H. Clarke de memoria	Dominio de escalas hasta 6 alteraciones y estudios 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10 de H. Clarke a la velocidad propuesta.
7. Concentración, relajación y respiración diafragmática	Dominio de los aspectos físicos y mentales necesarios para la interpretación
8. Utilización correcta de los músculos faciales que intervienen en la embocadura	Formación de la embocadura correcta y dominio de ella en todo el rango de registro
9. Control de la columna de aire	Uso correcto de la columna de aire en todos aspectos trabajados del instrumento
10. Control de la afinación en todos los registros	Conocimiento de los diferentes recursos de afinación y su aplicación a un nivel medio
11. Uso de todos los matices	Sensibilidad de diferenciar y reproducir todos los matices
12. Desarrollo del bending y las notas pedales	Control de este trabajo técnico en diferentes registros
13. Desarrollo de la flexibilidad	Control de la flexibilidad en ejercicios de dificultad alta-flah
14. Doble y triple picado	Control del doble y triple picado a velocidad alta

15. Registro do2-re5	Ser capaz de tocar este registro
16. Interpretación del 60% de los estudios propuestos para este curso	Completar el 60% del trabajo programado
17. Trabajo de instrumentos afines	Trabajo al menos con uno de los instrumentos afines. Trompeta en Do
18. Hábito de estudio	Gestionar el tiempo de estudio para cumplir con el programa requerido

Es habitual en las enseñanzas de música contar con un repertorio orientativo de obras y estudios, claro está, susceptible de ser modificado atendiendo al desarrollo que experimenta el proceso de enseñanza aprendizaje. A continuación, se detalla una lista, a modo de propuesta abierta, del repertorio esbozado por apartados:

Repertorio Primer curso

Libros	Apartado	Número de ejercicio
Arbán **Método Completo de Trompeta**	Corch.punt. semi	13 a 25
	Escalas Mayores	1 a 20
	Escalas menores	70 a 74
	Escalas CR	1 a 5
	Tresillos CR	10 a 18
	Mordentes	48 a 50
	Inic. Triple picado	1 a 11
	Inic. doble picado	77 a 86
Lirical Studies **G. Concone**	Estudios	13 a 17
Warm up J. Stamp	Estudios	Todo

Lip flexibility E. Irons	Estudios	1 a 7
H. L. Clark	Estudios	1º, 2º y 3º
Escalas		Hasta 4 alteraciones

Obra con Piano	Autor
Sonata	A.Corelli
Sonatina	A.Diabeli
Lied	E.Bozza
Eolo el Rey	F. Ferrán (Obligada)

Repertorio Segundo curso

Libro	Apartado	Número de ejercicio
Arbán **Método Completo de Trompeta**	Corch.punt. semi	26 a 38
	Escalas Mayores	21 a 41
	Escalas menores	75 a 78
	Escalas CR	6 a 9
	Tresillos CR	19 a 24
	Mordentes	51 a 53
	Triple picado	12 a 25
	Doble picado	87 a 94
Lyrical Studies **G. Concone**	Estudios	18 a 24
Warm up J. Stamp	Estudios	Todo

Lip flexibility E. Irons	Estudios	1 a 13
H. L. Clark	Estudios	1º, 2º, 3º, 4º
Escalas		Hasta 5 alteraciones

Obra con Piano	Autor
Sonata	Veracini
Concierto Aria	L.Mozart
Rondo for Lifey	L.Berstein
Reve d´amour	T. Hoth (Obligada)

Repertorio Tercer curso

Libro	Apartado	Número de ejercicio
Arbán **Método Completo de Trompeta**	Escalas Mayores	42 a 69
	Tresillos CR	25 a 31
	Prep. Grupetto	1 a 23
	Prep. trino	1 a 8
	Apoyatura simple	1 a 4
	Portamento	1 a 5
	Intervalos	1 a 3
	Tresillos	1 a 8
	Arpegios	Mayores y menores
	Triple picado	26 a 36
	Doble picado	95 a 105
Lyrical Studies	Estudios	25 a 32

G. Concone		
Concert Studies I **Phil Smith**	Estudios	1 a 8
Warm up J. Stamp	Estudios	Todo
Lip flexibility E. Irons	Estudios	1 a 20
H. L. Clarke	Estudios	1º, 2º, 3º, 4º, 5º
Escalas		Hasta 6 alteraciones

Obra con Piano	Autor
Sonata VIII	A.Corelli
Andante et allegro	G.Balay
Invocation	R.Starer (Obligada)

Repertorio Cuarto curso

Libro	Apartado	Número de ejercicio
Arbán **Método Completo de Trompeta**	Grupetto	1 a 12
	Trino	1 a 13
	Intervalos	4 a 7
	Tresillos	9 a 15
	Arpegios	7 dom y 7 dism
	Triple picado	37 a 46
	Doble picado	106 a 114
Concert Studies I **Phil Smith**	Estudios	9 a 16

Warm up J. Stamp	Estudios	Todo
Lip flexibility E. Irons	Estudios	Todo
H. L. Clark	Estudios	1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º
Escalas		Hasta 7 alteraciones

Obra	Autor
Sonata Prima	G.Viviani
Ballade et prelude	G.Balay
Aria et scherzo	A.Aroutunian
Fantasía para Fliscorno	V. Chuliá (Fliscorno)
Sonata	J.Hubeau (Obligada)

Repertorio quinto curso

Libro	Apartado	Número de ejercicio
Arbán **Método Completo de Trompeta**	Octavas y décimas	1 a 5
	Cadencias	1 a 7
	Estudios característicos	1 a 7
	Triple picado	47 a 62
	Doble picado	115 a 134
Concert Studies II **Phil Smith**	Estudios	1 a 8

Bach For the Trumpet **M. Guisondi**	Estudios	1 a 11
Warm up J. Stamp	Estudios	Todo
Lip flexibility E. Irons	Estudios	Todo
H. L. Clark	Estudios	1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º
Escalas		Hasta 7 alteraciones
Solos		Orquesta / Banda

Obra	Autor
Concierto en Mib M	F.J.Haydn (trompeta en Sib/Do)
Sonata	P.Hindemith
Sonata	T. Bretón (Trompeta Do)
Concierto	A.Arutunian (Obligada)
Concert Piece	W. Brandt

Repertorio sexto curso

Libro	Apartado	Número de ejercicio
Arbán **Método Completo de Trompeta**	Cadencias	8 a 13
	Estudios característicos	8 a 14
	Triple picado	63 a 76
	Doble picado	Especiales
Concert Studies II	Estudios	9 a 16

Phil Smith		
Bach For the Trumpet **M. Guisondi**	Estudios	12 a 22
Warm up J. Stamp	Estudios	Todo
Lip flexibility E. Irons	Estudios	Todo
H. L. Clark	Estudios	1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º
Escalas		Hasta 7 alteraciones
Solos		Orquesta / Banda

Obra	Autor
Concierto Mib M	J.N.Hummel (Trompeta en Sib/Do)
Legend	G.Enesco (Trompeta en Do)
Intrada	A.Honneger (Trompeta en Do)
Concierto en Mib M	F.J.Haydn (Trompeta en Sib/do)(Obligada)
Fantasía Eslava	C. Höhne

4. EVALUACIÓN

4.1. Instrumentos de Evaluación.

Uno de los elementos centrales en la vinculación entre la evaluación y calificación lo representan los instrumentos de evaluación. Los instrumentos de evaluación serán aquellos procedimientos y métodos utilizados para la observación de los criterios de evaluación.

La variedad y calidad de los instrumentos es tan amplia que abarca los límites del ingenio humano que intenta evaluarse objetiva o subjetivamente.

Los instrumentos de evaluación que se van a utilizar para evaluar el proceso de aprendizaje de los alumnos deben ser adecuados a los criterios de evaluación y a los objetivos y contenidos expuestos. Estos pueden ser:

La observación sistemática de las actitudes personales del alumno, de su forma de organizar el trabajo, de las estrategias que utiliza, de cómo resuelve las dificultades que se encuentra, etc.

Esta observación la podemos realizar mediante: listas de control, escalas de observación, los diarios de clase, registros anecdóticos.

La revisión y análisis de los trabajos y de las producciones de los alumnos, es otro instrumento que nos permite comprobar los materiales que han ido "produciendo" los alumnos a lo largo del desarrollo de las diversas unidades.

La entrevista con el alumno, ya sea individualmente, ya sea en pequeños grupos, es un instrumento de gran utilidad, sobre todo en la asignatura de Trompeta donde predomina el trabajo práctico.

Utilizaremos la verbalización, que nos permitirá conocer lo que los alumnos piensan y saben, a través de: sus preguntas e intervenciones en clase, puestas en común y debates, entrevistas personales, así como sus actuaciones, para la resolución de ejercicios, en la pizarra; etc.

Una vez utilizados todos los instrumentos anteriores, y realizadas las actividades de refuerzo y ampliación necesarias, se puede realizar una prueba específica de evaluación de la unidad. En este tipo de prueba, se deben combinar los distintos tipos de actividades.

Es decir, una prueba objetiva que permita poner de manifiesto las capacidades y actitudes del alumno. Estas pruebas específicas estarán diseñadas para evaluaciones puntuales, que se deben integrar con normalidad en la actividad educativa, pueden ser prácticas, abiertas o cerradas y/o teóricas.

Por último, es importante realizar, al final de cada unidad didáctica, una reflexión sobre lo aprendido y cómo se ha aprendido y, también, sobre lo enseñado y cómo se ha enseñado, es decir, un ejercicio de autoevaluación y de coevaluación que ayude a mejorar, por un lado, el proceso de aprendizaje del alumno y del grupo- clase y, por otro, la práctica docente.

A continuación, se presentan los diversos instrumentos de evaluación:

a. **Escalas estimativas**: Podemos decir que son una variedad de las listas de control pues su objetivo es valorar una determinada conducta. En este caso no se persigue saber si se da o no, sino que valoraremos en qué graduación se produce la conducta o el hecho a valorar.

Las escalas de estimación pueden ser:

1. **Numéricas**: En ellas, el hecho, procedimiento o actitud a valorar va a acompañada de una determinada puntuación. Por ejemplo, del 1 al 10 (considerándose el 10 como la mejor, mayor, etc. Puntuación o valoración)
2. **Verbales**: La valoración se hace sobre expresiones tales como: Siempre, Casi siempre, Pocas veces, Nunca, etc.
3. **Gráficas**: Más aconsejables para seguimientos muy individualizados o grupales y sobre aspectos muy concretos.
4. **Pruebas abiertas**: Se les denomina también “Pruebas de ensayo”. En ellas se presenta al alumno un número de cuestiones que él tiene que desarrollar libremente.

Este tipo de pruebas presenta la ventaja de permitir que el alumno exprese lo que conoce al respecto y poder incorporar otros conocimientos que se encuentren interrelacionados con lo que es el eje de lo que se le pregunta.

Este tipo de pruebas se aconseja para evaluar el aprendizaje de contenidos que requieran ser comprendidos, sintetizados, que no sean muy amplios y sobre los que se busque una evaluación cualitativa más que cuantitativa, (cantidad de conocimientos que se poseen).

Es aconsejable que junto a la prueba se aporten al alumno los criterios que se van a utilizar para su corrección.

5. **Pruebas cerradas** (objetivas). Estas pruebas pretender eliminar la subjetividad que se da en las puertas abiertas. Básicamente sólo permiten conocer los hechos o conceptos que los alumnos conocen y las diferencias que puede haber entre ellos.

Aspectos básicos:

- Pueden presentar numerosas y breves preguntas.
- Pueden requerir, como respuesta, SI/NO, VERDADERO/ FALSO, etc.
- Se suele tener que elegir entre dos o a lo sumo cuatro opciones.
- En ocasiones se suele requerir que se complete un texto.
- Puede darse el caso de que se pida que se relacionen elementos de dos series, de acuerdo a un criterio dado.
- Puede darse el requerimiento de que se completen o interpreten gráficos, dibujos, esquemas, etc.
- Interpretar una pieza.
- Hacer un ejercicio.

Evidentemente, su corrección pierde toda subjetividad respecto de las pruebas abiertas y garantiza la evaluación cuantitativa, pero no cualitativa.

4.2. Procedimientos de Evaluación.

A fin de aplicar los criterios de Evaluación anteriormente expuestos, se hace necesario establecer que procedimientos de evaluación se van a utilizar.

Atendiendo a **quién va a evaluar** se establece:

La **autoevaluación**: Es importante realizar en una enseñanza como la nuestra un procedimiento en el cual el alumno sea el primero en escucharse, evaluarse y tener consciencia de su aprendizaje.

a. **Coevaluación**: A modo de propuesta y con el objetivo de promover una enseñanza participativa, se establece una evaluación en la que sean los propios compañeros los que evalúen a un alumno/a en concreto.

b. Evaluación **colegiada**: En este caso, es un grupo de profesores o personas formadas y cualificadas, los que toman como referencia el proceso de aprendizaje del alumno, se establecen dos posibilidades:

1. Profesores del mismo instrumento y afines evalúan a un grupo de alumnos.

2. Grupo de profesores de las asignaturas en las que el alumno cursa estudios (complementarias)

d. **Heteroevaluación**: Es el profesor el que evalúa al alumno y que, por lo tanto, tiene consecuencias tanto directas e inmediatas en la labor formativa del alumno.

Atendiendo al **momento** en que se lleva a cabo la evaluación:

a. Evaluación **inicial** o de diagnóstico: Es la que se lleva a cabo al comienzo de todo proceso formativo (recomendable al principio), trimestre, semestre, curso, etc. y tiene como objetivo el conocer cuál es el punto de partida para adoptar estrategias metodológicas.

b. Evaluación **continua** o procesual: Es la que se lleva a cabo de todo proceso educativo (clase, audición, etc.). El fin, es el de suministrarnos información sobre el proceso de aprendizaje del alumno.

Instrumentos	Procedimientos
Evaluación diaria/continua (70%)	• Observar y analizar el trabajo realizado en casa. • Comprobar y alimentar la motivación y el hábito de estudio. • Observar que el alumno utiliza todas las herramientas pedagógicas propuestas para un mejor desarrollo de los objetivos en el trabajo en casa. • Anotar los progresos. • Observar el proceso de desarrollo emocional, social y cognitivo del alumno.

c. Evaluación **final** o sumativa: En este tipo de evaluación, puede hacer valoraciones más gente, al término de un proceso educativo y tiene como objetivo sacar conclusiones para tener en cuenta en procesos futuros.

Instrumentos	Procedimientos
Evaluación final (30%)	• Interpretación de los aspectos técnicos trabajados durante el curso. • Interpretación de varios estudios propuestos durante el

	curso. • Interpretación de tres obras de diferente estilo al menos una de memoria.

d. Plan de **refuerzo**. “Los alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria tendrán derecho a un plan de refuerzo establecido por el profesor que supondrá como mínimo la realización de una sesión semanal con la misma carga lectiva que han recibido durante el curso, hasta la finalización del periodo escolar.” En estas sesiones se reforzarán todos los aspectos tanto técnicos como musicales que el alumno necesite según sus carencias. También recibirán orientación de cara a la realización de la prueba como de su preparación.

- Refuerzo del trabajo técnico.
- Refuerzo de los estudios del curso.
- Refuerzo de las obras del curso.

4.3. Criterios de Calificación.

1. Conciencia musical. Expresión, fraseo, conciencia tonal, sentido formal, sentido del estilo musical y capacidad para imprimir el carácter a la obra.

2. Precisión. Correcta interpretación de las obras y sus indicaciones de tempo, notas, ritmos, fraseo, articulación, dinámicas y silencios.

3. Comunicación. Intención, convicción, seguridad y expresión.

4. Control del instrumento. Capacidad de resolución de las dificultades técnicas comprendidas en las obras interpretadas. Digitación.

5. Calidad de sonido. Adecuación del sonido al estilo y la obra interpretada. Colocación y proyección del sonido. Gama dinámica.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN para todos los cursos se establece una calificación numérica de 0 a 10, sin decimales, considerándose aprobado una calificación igual o superior a 5.

INDICADORES DE LOGRO:

10-. El alumno muestra total comprensión y asimilación. Tiene una amplia gama de recursos técnicos analíticos, expresivos y una notable autonomía en la aplicación de estos. Interpreta el repertorio con fidelidad al texto y al estilo, y resulta musical y convincente.

8-9. El alumno muestra amplia comprensión y asimilación. Su gama de recursos técnicos, analíticos y expresivos es amplia, pero necesita mayor orientación a la hora de aplicarlos.

7-8. Puede haber fallos leves en la interpretación del repertorio, pero en general hay una continuidad y demuestra capacidad para remontar los errores sin pararse o repetir, ni cortar el discurso musical. También para una interpretación técnicamente perfecta, pero con carencia en cuanto a musicalidad y expresividad.

5-6. El alumno aplica los recursos aprendidos, pero se observa que apenas tiene independencia de criterios. El alumno aprende el repertorio, pero en parte de él muestra alguna insuficiencia técnica y/o expresiva. La interpretación es correcta, pero puede haber interrupciones puntuales. También para casos de un nivel técnico y expresivo bueno pero poca capacidad de control en la interpretación en público.

3-4. El alumno muestra una comprensión limitada y capacidad elemental para aplicar recursos. Dificultades técnicas serias. Deficiencias expresivas serias. No es capaz de realizar una interpretación satisfactoria en público.

1-2. No alcanza ninguno de los objetivos. Capacidad y comprensión muy limitadas. Graves deficiencias técnicas y expresivas.

Hay que tener en cuenta que estas divisiones son orientativas, ya que es posible que un alumno cumpla las características de un bloque en unos aspectos y de otro en otros. Por ello, habrá que estudiar cada caso individualmente.

Calificación Trimestral	**Ponderación de las actividades evaluables**
Desarrollo del trabajo interpretativo (Estudios y obras)	50%
Desarrollo del trabajo técnico	15%
Desarrollo de audición en público	5%
Trabajo en casa	20%

El trabajo realizado por parte del alumnado de 1º y 2º EP con el pianista acompañante estará vinculado a la asignatura de instrumento y será evaluable, teniendo un valor de 10% en la nota de dicha asignatura.	10%

4.4. Instrumentos de Calificación.

Tomando como referencia los Instrumentos de Evaluación ya expuestos, a continuación, se destacan los que van a ser de aplicación en el proceso de calificación:

a. La observación sistemática.
b. Escalas estimativas.
c. Pruebas abiertas.
d. Pruebas cerradas.
e. Cuaderno de clase.
f. Ficha del alumno. (App idoceo)

4.5. Convocatoria extraordinaria de junio/contenido de prueba de acceso

Atendiendo a la Orden de 25-06-2007 de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas de régimen especial de música, el alumnado de Enseñanza Profesional tendrá la opción a **una convocatoria extraordinaria** en el mes de junio en caso de ser evaluado negativamente en la evaluación ordinaria.

Cada profesor de la correspondiente asignatura será el encargado de realizar la prueba, en la que además estarán presentes otros dos miembros del departamento con el fin de reafirmar la calificación emitida por el profesor de la asignatura.

En la asignatura de Trompeta, los contenidos exigidos en dicha prueba serán los mismos que los publicados en el curso del que se examina el alumno, debiendo presentar el interesado un programa de examen de al menos, tres obras de diferente estilo, de la lista de obras de la programación de la asignatura del correspondiente curso, con una duración en total de al menos veinte minutos y sin la obligación de aportar acompañamiento de piano si éstas obras lo requieren, además, se podrá demandar al alumno cualquier estudio o estudios de los métodos programados para el curso, escalas, etc...

PRUEBA DE ACCESO A 1º 2º 3º 4º 5º Y 6º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

El aspirante interpretará tres obras de libre elección y de **nivel similar al curso anterior a las que figuran en las listas orientativas, de las programaciones curriculares** de cada asignatura del conservatorio al que se accede.

La prueba instrumental tiene como objetivo valorar el nivel técnico y artístico de los aspirantes.

CONTENIDOS

Para el acceso a 1º de profesional, se interpretarán tres obras.

Para la realización de esta prueba, el candidato presentará un repertorio de tres obras pertenecientes a distintos estilos, y elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que deberán interpretarse en la prueba. El tribunal podrá escuchar total o parcialmente las obras.

(para los cursos 2º, 3º, 4º, 5, 6º)

Interpretación de tres obras. Para la realización de esta prueba, el candidato presentará un repertorio de cinco obras pertenecientes a distintos estilos, de las cuales dos serán estudios, y elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que deberán interpretarse en la prueba. El tribunal podrá escuchar total o parcialmente las obras.

4.6. Perdida del derecho a la evaluación continua.

El alumno deberá justificar las faltas de asistencia, mediante modelo que será facilitado en conserjería, en el plazo máximo de una semana después de su incorporación a las clases, a cada uno de los profesores de las materias a las que el alumno ha faltado, para que éstos, se den por enterados y justifiquen las faltas correspondientes en Delphos. Por último, el alumno entregará al tutor copia del justificante.

Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna superen el 30% del total de horas lectivas del curso (Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura):

- Perderá la plaza como alumno o alumna en los cursos sucesivos, debiendo concurrir nuevamente al proceso general de admisión, haciéndose constar mediante la oportuna diligencia en los documentos de evaluación del alumno o alumna.
- Perderá su derecho a la evaluación continua, manteniendo el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso.

De igual modo:

- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna superen el 30% del total de horas lectivas de una asignatura, o lo que es lo mismo, 10 faltas a lo largo del curso para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 20 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá su derecho a la evaluación continua en esa asignatura, manteniendo tanto el derecho a la convocatoria ordinaria como la extraordinaria en esa asignatura en las Enseñanzas Profesionales.
- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna superen el 30% del total de las horas lectivas en alguno de los trimestres del curso, o lo que es lo mismo, 4 faltas para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 8 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá el derecho a la evaluación continua en el trimestre en cuestión. No perderá de ninguna manera el derecho a asistir a clase ni el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso en el caso de las Enseñanzas Profesionales.

Se entenderá como faltas justificadas:

- Avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación, aportando en el plazo establecido el justificante correspondiente.
- Presentar justificante de asistencia médica o de ingreso en centro hospitalario o servicio de urgencias.
- Tener concertada una visita médica.
- Fallecimiento de un familiar.

Se entenderá como faltas no justificadas:

- No avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación.
- No presentar justificante de cualquier otra índole.
- No avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación.
- No presentar justificante de cualquier otra índole.
- No estar presente en la totalidad de la clase, bien por llegar más de 10 minutos tarde o bien por salir anticipadamente de la misma.

Recuperación.

Hablar de recuperación es hablar de objetivos no cumplidos o no desarrollados. A partir de esta situación se pone en marcha la recuperación, para ello se atenderá a varias circunstancias:

a. **Calificación negativa en un trimestre**. El alumno debe acreditar que desarrolla los objetivos marcados en el trimestre siguiente al que ha obtenido una calificación negativa antes de la evaluación final.

b. **Calificación negativa al final de curso**. El alumno debe acreditar que ha desarrollado un mínimo de los objetivos marcados en la prueba extraordinaria de septiembre. Para ello debe realizar un recital interpretando tres obras o estudios donde demuestre unos mínimos de lectura, análisis e interpretación equivalentes al nivel de este curso.

c. **Prueba sustitutoria de la pérdida de la Evaluación continua**. El alumno debe acreditar que ha desarrollado un mínimo de los objetivos marcados. Para ello debe realizar un recital interpretando tres obras o estudios donde demuestre unos mínimos de lectura, análisis e interpretación equivalentes al nivel de este curso. En el caso de no superar esta prueba, se recurrirá a la prueba extraordinaria de septiembre.

4.7. Matrículas de Honor.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 25 de junio de 2007, modificada por la Orden de 18 de enero de 2011, la prueba específica para la obtención de la Matrícula de Honor en las especialidades instrumentales de las Enseñanzas Profesionales de Música estará destinada al alumnado que haya obtenido la calificación final de 10 en la evaluación continua de la asignatura. El programa del curso académico deberá estar completo, finalizado y haber sido evaluado con dicha calificación.

En los cursos de 1º a 4º de Enseñanzas Profesionales, la prueba consistirá en la interpretación de, al menos, dos obras de diferentes estilos interpretadas íntegramente de memoria.

En 5º y 6º curso, los aspirantes interpretarán, al menos, tres obras de diferentes estilos con una duración mínima total de veinte minutos, igualmente interpretadas todas ellas de memoria.

En 6º curso, la valoración para la concesión de la Matrícula de Honor se realizará en el recital final del alumno.

La evaluación será realizada por un tribunal compuesto por tres profesores del departamento didáctico correspondiente, del que quedará excluido el profesor que haya impartido la asignatura al aspirante durante el curso académico. En el supuesto de que el número de candidatos a matrícula de honor supere el máximo permitido por normativa, la Comisión de Coordinación Pedagógica establecerá los criterios necesarios para que el número de matrículas de honor concedidas no exceda el límite establecido.

La prueba se valorará mediante la siguiente rúbrica compuesta por diez ítems, puntuados de 0 a 10 puntos cada uno, con una puntuación máxima de 100 puntos. Para poder optar a la Matrícula de Honor será necesario obtener una puntuación mínima de 85 puntos. Se otorgarán por orden de puntuación, de mayor a menor, sin que puedan concederse a candidatos que no hayan alcanzado la puntuación mínima establecida.

Ítem	Aspecto a valorar	Puntuación (0-10)
1	Dominio técnico del instrumento	
2	Calidad sonora (afinación, emisión, control del sonido)	
3	Precisión rítmica y estabilidad del pulso	
4	Fidelidad estilística e interpretación adecuada al repertorio	
5	Fraseo, articulación y expresión musical	
6	Presencia escénica	
7	Dificultad del programa presentado	
8	Capacidad interpretativa y madurez musical	
9	Interés y relevancia artística del programa	
10	Grado de excelencia en relación con el nivel del curso	

4.8. Mejora del rendimiento del alumno repetidor.

- Realización de análisis sobre informes previos del curso anterior.
- Reforzar los contenidos mínimos.
- Seguimiento realizado del alumno, en la interpretación de ejercicios, estudios y obras del curso anterior, durante el trimestre.
- Mantener una comunicación más frecuente con los padres del alumno, con un doble objetivo. Por un lado, que el alumno reciba más apoyo y sea más constante con la práctica en casa y, por otro lado, que las familias tengan una conciencia más clara, del progreso del alumno al paso de las semanas.

5. Metodología

Es de reseñar que nos encontramos en el apartado de esta programación didáctica donde el sello del profesor se manifiesta de una forma más fehaciente. Llegado el momento de poner en práctica todo este complejo engranaje, me hago la siguiente pregunta:

¿Cómo planteo la clase para un mejor desarrollo de los objetivos y que posteriormente tengan una evaluación positiva?

Como vengo argumentando, las directrices de la presente Programación Didáctica se desarrollan a partir de tres pilares fundamentales:



A. Competencia **Emocional**.

Cada vez es mayor la información a la que están sometidos nuestros alumnos por parte de los distintos medios de comunicación, de su entorno y por supuesto de la propia familia, en estos tiempos desgraciadamente llenos de problemas, y que de una manera silenciosa van calando día a día en la que debería ser una vida tranquila y feliz en todos ellos. El desarrollo de una inteligencia emocional sana y ausente de secuestros emocionales les va a proporcionar la tranquilidad necesaria para abordar un desarrollo social y cognitivo con garantías, es por ello, que es objetivo fundamental empezar por el principio como si de una casa se tratara y habláramos de sus cimientos. Para ello sólo hay que hacer algunas preguntas:

- ¿Quién eres?
- ¿Cómo te sientes?
- ¿Qué es lo que quieres?

B. Competencia **Social**.

Una vez hemos encontrado al "verdadero alumno", hay que poner a su servicio su propio entorno. Producto de la continua relación con los demás, desde participar en la clase de un compañero, practicar en grupo tanto la técnica como los diferentes estudios, participar en audiciones, hacer una merienda, hacer un viaje de intercambio, etc., se irá creando el sentimiento de empatía y desarrollando la necesidad de seguir viviendo y compartiendo momentos únicos con los demás compañeros.

C. Desarrollo **Cognitivo**.

Una vez "colocados" en su sitio los dos aspectos anteriores, el desarrollo cognitivo es mucho más fluido y natural. Nos encontramos con un alumno mucho más motivado, implicado, concentrado, participativo, generoso y por supuesto más feliz, en la que su capacidad para crecer será constante.

Como no puede ser de otra manera, a continuación, se detallan los principales puntos que van a ser de desarrollo en esta programación:

a. Evaluación **inicial**.

Como no puede ser de otra manera antes de actuar hay que tener en cuenta a qué nos vamos a enfrentar, es por ello que se hace necesario hacer una evaluación de los conocimientos tanto técnicos como musicales y personales de cada alumno.

b. Organización del **tiempo lectivo**.

Como marca la legislación vigente, los alumnos disponen de 60 minutos semanales, los cuales los divido en tres tramos de 20 min. Aproximadamente.

20 min	**20 min**	**20 min**
TÉCNICA	**ESTUDIOS**	**REPERTORIO**

c. Organización del **trabajo técnico**.

Es fundamental, dentro del estudio de la trompeta, hacer un desarrollo técnico serio para poder abordar con soltura la interpretación de cualquier obra musical independientemente de cual sea su estilo. Para ello, desarrollo en la primera franja de cada clase un aspecto técnico diferente cada semana, de tal forma que a lo largo de cada trimestre podamos abordar todos los más relevantes, a saber:



d. **Desarrollo** de ejercicios técnicos como principio de **creatividad**.

Hazles ver que el proyecto es suyo y entonces se implicarán al máximo. No es lo mismo que los alumnos trabajen un ejercicio técnico propuesto por el profesor, que uno desarrollado por ellos, de esta manera el grado de implicación y desarrollo será mucho mayor.

e. Estudio de una obra **paso a paso** como técnica de estudio.

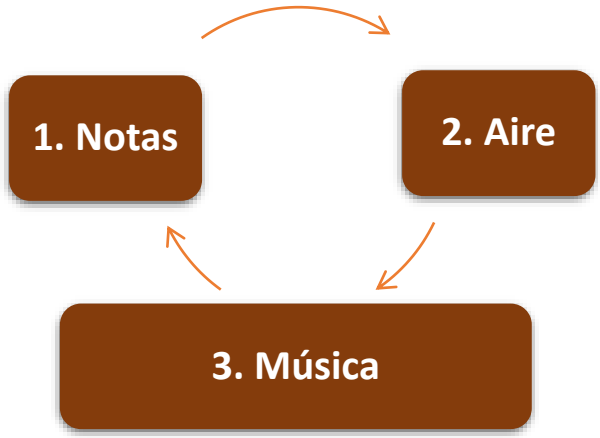

Llegado el momento de trabajar una obra o estudio, el alumno tiene que seguir unas pautas para poderla abordar con garantías. Con la siguiente propuesta, el alumno será capaz de desmenuzar, aprender, y desarrollar a la misma vez una capacidad crítica y una autonomía que estará muy por encima del sistema tradicional basado en la repetición. Es por ello que propongo los siguientes pasos:

1. **Notas:**

En este apartado se desarrolla todo lo referente al leguaje musical.

- Lectura a primera vista.
- Ritmo y lectura.
- Dinámica y agógica.
- Tempo.
- Primera valoración de las principales dificultades.
- Ejercicios desarrollados por el alumno para solución de problemas técnicos.

2. **Aire:**

Es en este momento donde se desarrolla todo lo referente al paso del aire y control de todos los músculos implicados. Este mismo proceso se llevará a cabo en el trabajo de todos los aspectos técnicos mencionados en el apartado c.

- Trabajo de la entonación y vocalización.
- Trabajo lento ligado con calderones en las notas más agudas.

- Trabajo por frases lento y ligado.
- Trabajo lento respetando la articulación y las dinámicas.
- Trabajo a tempo.

3. Música:

Llegado el momento donde las dificultades técnicas se han solventado, sólo nos queda construir nuestra interpretación.

- Investigación histórica de la obra.
- Investigación formal de la obra.
- Interpretación.
- Audición de otras versiones.
- Trabajo de la obra de memoria.

f. Organización de las **audiciones**.

Durante el año trabajaremos para poder cubrir todas las necesidades del alumno:

1. Audición de Aula.
2. Audición de solista y acompañamiento de Piano, minus one o mp3.
3. Audición en grupo de trompetas.
4. Audición con diversas agrupaciones.
5. Proyecto final de curso en colaboración de todo el centro bajo un mismo *"Leitmotiv".*

g. Un milagro, los **arreglos**.

Son muchas las ocasiones donde el profesor tiene que hacer los arreglos de una determinada partitura para una audición como si de un sastre se tratara, de esta manera, cada uno de los integrantes se sentirá identificado con su papel en el grupo sintiéndose así parte activa del proyecto.

h. **Colaboración** con otras especialidades instrumentales.

i. Utilización de **instrumentos afines**.

Durante los primeros cursos, 1º a 4º EE y 1º a 3º EP trabajaremos con la trompeta en Sib, es en 4º, 5º y 6ºEP donde trabajaremos el fliscorno y la trompeta en Do, haciendo un trabajo técnico y musical que nos proporcione un sonido con garantías.

j. Utilización de las **nuevas tecnologías**. Los dispositivos móviles en clase.

"*Si no puedes con el enemigo únete a él".* Se puede pensar que los dispositivos móviles

como teléfonos o tabletas puedan ser un elemento de conflicto en clase. Toda herramienta con un uso correcto nos puede ser de gran ayuda. Durante todo el curso, dispondremos de estos dispositivos para desarrollar los siguentes aspectos:

1. Organización de clase y horarios. App-Whatsapp.
2. Organización de eventos. App-Calendar.
3. Trabajos de improvisación. App-IReal.
4. Audiciones con acompañamiento de minus one o mp3.
5. Visionado o escucha de grabaciones procedentes de Youtube.
6. Acompañamiento con instrumentos virtuales.
7. Elemento fundamental como búsqueda de información a través de la red.

k. Partituras de la **biblioteca personal**.

Es normal que la bibliografía de los centros sea escasa, es por ello, que pongo a disposición de los alumnos toda mi pequeña biblioteca. No por ello dejo de animar a los alumnos a comprar sus propias partituras.

l. ¿Qué tipo de **partituras** utilizo?

Partiendo de la premisa de que las partituras no son el fin sino el medio para poder desarrollar los diferentes aspectos técnicos y musicales del alumno, sus capacidades, es indiferente que tipo de música utilice para desarrollarlas. Dicho esto, trato que el repertorio sea variado para el enriquecimiento personal de alumno, por eso se utiliza en la presente programación desde la literatura más clásica de la trompeta, pasando por B.S.O. o incluso Jazz.

m. Formación **integral**.

El mundo no se acaba donde finaliza la trompeta, es por ello que de vez en cuando se proponen en clase, textos, videos o audiciones que tengan que ver poco o nada con la trompeta o la música para despertar su curiosidad y encontrar así cosas nuevas que les sirvan de inspiración.

n. Potenciar la creatividad. **Improvisación** con app IReal.

Ya que están aquí las nuevas tecnologías, utilicémoslas. Podemos pensar que el móvil en la clase es un fastidio o podemos hacerle ver al alumno que es una buenísima herramienta. Con cierta frecuencia, utilizaremos en clase app como IReal para el desarrollo de improvisación, que más tarde en casa podrán seguir utilizando con su propio móvil.

o. Organización física del **aula**.

"Vende más un buen escaparate que una buena dependienta" decía mi vecina Horencia. Es por ello que el espacio donde los alumnos van a pasar cerca de 50 horas al año debe ser confortable en todos los sentidos, desde su colocación, disposición de material didáctico, limpieza y decoración.

p. Favorecer la **motivación** del alumno.

El refuerzo de la motivación se considera fundamental para obtener el máximo nivel de implicación del alumno en su aprendizaje. La motivación es capaz de explicar hacia donde dirigimos nuestras acciones y la energía con la que nos empleamos en la realización de una actividad. Desear hacer algo hace posible su aprendizaje. Al mismo tiempo, si logramos que el aprendizaje resulte placentero, también redundará en la eficacia de este.

Aunque muchos de los factores que afectan al grado de motivación de los alumnos son ajenos a nuestra capacidad de influencia, existen muchos otros de tipo intrínseco sobre los que sí podremos intervenir. Algunos de los factores que debemos tener en cuenta para desarrollar la motivación en el alumno son:

1. Establecer metas a corto y largo plazo que se correspondan con las capacidades reales del alumno, aunque con suficiente grado de novedad-dificultad como para estimular su curiosidad.
2. Las explicaciones verbales han de transmitir con claridad lo que queremos que el alumno desarrolle.
3. Estimular el reto de la auto superación, orientando la motivación, hacia factores internos (motivación intrínseca) antes externos (motivación extrínseca).
4. Desarrollar la capacidad de disfrutar mediante la propia escucha durante la interpretación, logrando un control de cuerpo y mente.
5. Ofrecer frecuentemente información acerca de lo que el alumno realiza (*feedback),* utilizando refuerzos positivos y negativos en función de cada situación.
6. Tocar delante del alumno, ofreciendo ejemplos y modelos de lo que se puede obtener (interpretación directa).
7. Ayudar al alumno a desarrollar imágenes estéticas (importancia de tener una imagen mental antes de tocar).
8. Desarrollar actitudes positivas para actuar en público (técnicas de relajación, visualizaciones, técnicas de autocontrol).

9. Los pianistas que impartirán repertorio en el curso 2024-2025, van a disponer dentro de su horario, un total de 15 minutos semanales de ensayo con cada alumno de 1º y 2º de E.P, que se agruparán en ensayos de 30 minutos cada quince días.

El trabajo realizado por parte del alumno con el pianista acompañante estará vinculado a la asignatura de instrumento y será evaluable, teniendo un valor de 10% en la nota de dicha asignatura.

El resto de los alumnos desde 3º E.P hasta 6º de E.P, serán obligatorias como asignatura de Repertorio, con un ensayo de 30 minutos semanalmente.

En el caso de esta materia con el pianista de repertorio, está previsto que, a lo largo del curso, el alumnado realice varias audiciones y conciertos en público, así como para los recitales de 6º y Matrículas de Honor de Enseñanzas Profesionales.

6. Otros métodos de trabajo.

6.1. Materiales y recursos didácticos.

Los materiales y recursos necesarios e imprescindibles para la clase de trompeta son un atril, un metrónomo, esterilla o alfombrilla para poder hacer ejercicios de relajación y la bibliografía del curso. (Sería aconsejable tener en el aula un juego de boquillas, una trompeta en Sib e instrumentos afines, así como sordinas y material de limpieza y mantenimiento del instrumento para la realización de clases prácticas).

Dada la importancia de la respiración en nuestro instrumento, sería aconsejable dotar al aula de aparatos para trabajar la respiración.

También sería de gran ayuda en el aula un equipo de música con capacidad para leer CD, posibilidad de conexión a internet para dispositivos como el móvil o tableta, así como algún medio para poder realizar grabaciones (grabadora, equipo de música, etc.). También es necesario poder contar con un proyector, televisor, etc.

El alumno debe aportar su propia trompeta y la boquilla.

Los libros, partituras y material multimedia deben de estar disponibles en el departamento o la biblioteca del centro para poder ser utilizados por todos los compañeros.

6.2. Nuevas tecnologías.

Como profesores creativos y activos, debemos sentirnos en la obligación de "estar al día". Son muchas las posibilidades, en cuanto a recursos didácticos se refiere, las que nos pueden aportar las nuevas tecnologías.

Evidentemente, los niños de hoy en día, y no olvidemos que trabajamos con niños de 12 a 18 años aproximadamente, por norma general han nacido ya dentro de esta nueva era y no conciben que hubo un tiempo que no existían móviles, dvd´s, ordenadores en casa, televisión, iphone, ipad, etc. No hay que olvidar que ellos sienten una atracción especial ante estas tecnologías y que tienen unas habilidades muy superiores a las nuestras para manejar o descubrir estos aparatos. Es nuestra función hacer de estos dispositivos tan usuales para ellos una herramienta educativa.

A continuación, se hace referencia de las Nuevas Tecnologías que van a ser de aplicación a lo largo de este curso:

a. **Ordenador o tableta**: Se utilizará para la preparación de clases, cuaderno de clase, audiciones, etc.

b. **Teléfono móvil**. Elemento fundamental para la organización y comunicación del grupo.

c. **Editor de partituras**: hacer ejercicios prácticos con programas que ayuden a ello puede ser una buena herramienta de trabajo (*Audacity, musescore, etc.*).

d. Realización de **grabaciones**: hacer un seguimiento del alumno en audiciones, conciertos, etc. y fomentar la autocrítica en el alumno. (*Minidisk, móvil, tableta, etc*.)

e. **Minus one:** Estudiar con acompañamiento musical, sin necesidad de intérpretes, libros con cd de acompañamiento, programas para el ordenador o aplicaciones para móviles, etc.

f. **Afinador**: Trabajo de la afinación.

g. **Metrónomo**: trabajo del ritmo.

h. **Internet**: como fuente de búsqueda de información y como alternativa ante las clases no presenciales. (Ver Anexo III)

6.3. Labor tutorial.

Como sabemos, nuestra labor no sólo se limita a desempeñar nuestro papel como profesores de Trompeta, sino que, nos es encomendada una tarea como profesores de instrumento y que no es otra que la de ser tutores de nuestros alumnos. Nuestra labor tutorial, es tan importante como la de formar trompetistas y músicos. Es por lo tanto labor primordial hacer un desarrollo tanto emocional como social en el alumno y su entorno.

Al ser una enseñanza de régimen especial, los padres suelen desconocer las posibilidades a la hora de emprender una carrera musical e incluso nuestros alumnos no conocen realmente sus posibilidades como instrumentistas, profesores de música, etc. Por lo tanto, nuestra labor no se limitará a la entrega de boletines de notas al final del trimestre o curso, sino que será nuestra labor la de asesorar a padres y alumnos, y establecer una relación con los demás profesores que intervienen en la educación musical de nuestros alumnos y adoptar decisiones cuando sea oportuno.

La legislación vigente, establece las competencias de los tutores, siendo éstas las que siguen:

a. Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos a su cargo, organizando, presidiendo y levantando actas de las correspondientes sesiones de evaluación, que deberán realizarse al finalizar cada uno de los trimestres.

b. Informar a la Comisión de Coordinación Pedagógica sobre las solicitudes de ampliación o renuncia de matrícula, así como sobre el cambio o simultaneidad de especialidades que puedan presentar los alumnos.

c. Facilitar la integración de los alumnos en la Escuela de música y fomentar su participación en actividades artísticas que se realicen en el Centro.

d. Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.

e. Informar a los alumnos, y en su caso a los padres o tutores, así como a sus profesores, de todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico.

f. Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.

g. Colaborar con los profesores de los alumnos a su cargo, para la mejora de la práctica docente.

h. Colaborar con el profesor encargado de la enseñanza de Banda Juvenil en la elección del repertorio de dicha asignatura para los alumnos comunes.

i. Colaborar en la distribución del trabajo individual de los alumnos con los profesores pianistas acompañantes.

A la vista de las reflexiones hechas en el anterior apartado, se establecen las decisiones que pueden ayudar a complementar estas competencias y por consiguiente favorecer nuestra labor tutorial. A continuación, se establece la propuesta para este apartado:

a. Establecer una relación con los profesores de música en las enseñanzas de régimen general y trazar los parámetros de una enseñanza los más cercana posible.

b. Informar a los alumnos que cursen enseñanzas elementales sobre posibles centros integrados de la comunidad autónoma donde residen, para poder hacer más fácil la compatibilidad entre los estudios de régimen general y especial.

c. Establecer una comunicación con los padres que les permita ser cómplices de la educación de sus hijos y nuestros aliados fuera del aula de Trompeta.

d. Informar sobre los posibles instrumentos de préstamo que pertenezcan al Conservatorio y su posible utilización por parte de los alumnos.

e. Aconsejar sobre la compra de instrumentos; marcas, precios, instrumento más aconsejable para el alumno/a y el momento más idóneo para su compra.

f. Información al alumno sobre posibles formaciones instrumentales (bandas, orquestas, grupos de viento-metal) y su posible incorporación a ellas.

g. Información y asesoramiento de opciones para el posible ingreso en un Conservatorio Superior de Música.

h. Asesoramiento sobre la posible participación en cursos de verano, actividades en este periodo del año (charlas, conciertos, concursos) e informar a los padres sobre ello.

i. Informar sobre las posibilidades en las pruebas de acceso y de los estudios musicales.

7. Medidas de atención a la diversidad.

Día a día constatamos con dolor o enfado las dificultades que experimentamos los seres humanos para convivir y para aceptar las diferencias entre nosotros. Pareciera que todas nuestras ideas sobre la igualdad de los seres vivos, se desmoronasen en el momento en que el que es diferente, empieza a compartir nuestros mismos espacios. Ante esta actual preocupación de la sociedad actual, y con una necesidad por parte de nosotros, los educadores, para establecer una igualdad que viene ya reflejada en la legislación vigente, se hace necesario reflejar en esta programación un apartado dedicado a la atención a la diversidad que, aun no siendo demasiado común en nuestros centros, nos podemos encontrar con algún caso y tendremos que estar preparados para ello.

Podemos encontrar alumnos con necesidad específica de apoyo educativo y que se reducen como mucho a estos tres casos:

a. Alumnos con **sobre dotación intelectual**: es evidente que podemos encontrar alumnos que necesiten de un aprendizaje más rápido y más avanzado, debemos de tenerlo presente en nuestra programación didáctica.

b. **Invidentes**: tradicionalmente se ha creído que estos alumnos cuentan con un desarrollo del sentido del oído mayor que alguien con todos sus sentidos en perfectas condiciones.

c. **Hiperactivos**: Trastorno de déficit de atención con hiperactividad (TDAH), alumnos con graves problemas de concentración y atención que hace muy difícil el aprendizaje en la asignatura cursada por estos alumnos.

d. **Síndrome de Asperger**: Casualmente, uno de los alumnos del aula padece este síndrome. Es un trastorno severo del desarrollo que conlleva una alteración neurobiológicamente determinada en el procesamiento de la información. Las personas afectadas tienen un aspecto e inteligencia normal o incluso superior a la media. Presentan un estilo cognitivo particular y frecuentemente, habilidades especiales otras áreas.

http://www.asperger.es/

Al margen de estos casos y especificando las posibilidades de diversidad que nos podríamos encontrar dentro de la clase de Trompeta, se podrían dar casos como: alumnos con ortodoncia, alumnos con problemas de movilidad en alguna mano (lesión), pérdida de masa muscular facial, problemas de alergia al metal, etc. que suelen ser temporales.

Protocolo de actuación:

Ante la falta de departamentos especializados de orientación en nuestros centros

(orientadores, psicólogos,) y atendiendo al doble perfil de profesor y tutor que es exclusivamente técnico, se hace necesario establecer un protocolo de actuación en estos casos, de la siguiente manera:

a. Poner en conocimiento del equipo directivo o claustro de profesores para adoptar las medidas pedagógicas necesarias.

b. Establecer una relación con la familia que nos permita saber en todo momento cuál es la situación de su hijo/a en asociaciones, centros médicos e involucrarnos en la ayuda de su desarrollo, incluso contactar con asociaciones de musicoterapia que pueden ser de gran ayuda (en algunos casos la única) y que establecerían una relación más estrecha con la música.

c. Conocer cuál es el centro o instituto que cursa enseñanzas de régimen general para establecer un nexo de unión entre nuestras escuelas y dicho centro.

d. Entrar en contacto con los servicios de orientación de las Áreas de Educación de las comunidades autónomas donde se encuentre nuestro centro.

e. Contactar con asociaciones especializadas que agrupe este tipo de casos (ONCE, asociaciones de hiperactividad, etc.), a fin de conocer recursos como docente y que pueden servir de gran ayuda.

8. Actividades complementarias y extracurriculares.

Una actividad pedagógica moderna no puede quedar reducida al ámbito del aula, aun siendo éste el espacio central del proceso educativo. Este trabajo puede verse complementado por otras tareas realizadas en otros espacios del propio centro (auditorio, biblioteca, aulas de audiovisuales o de informática) y por los proyectos didácticos en colaboración con otras instituciones. Estas actividades están orientadas a superar el marco tradicional de las clases de trompeta, complementándolo con actividades lo más variadas posibles, que pongan en contacto a nuestros alumnos con la realidad musical en el sentido más amplio, a la vez que permitirle conectar esta realidad con la sociedad y la cultura de nuestro tiempo y nuestro entorno.

Para que estas actividades tengan el máximo provecho, deben ser puestas en relación con el proceso general y responder a una adecuada planificación.

1. Durante el presente curso, se realizarán actividades y eventos organizados por el departamento al completo:
    - Masterclass de los diferentes instrumentos.
    - Concierto de alumnos y concierto de profesores.

- Talleres.
- Exposición de instrumentos.
- Encuentro de metales.

10. Anexos.

ANEXO I

VELOCIDAD DE ESCALAS POR CURSO

	Enseñanzas Elementales (Negras)				Enseñanzas Profesionales (1º-3º Corcheas/4º-6º Semicorcheas)					
Escala	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	5º	6º
0 Alt	60-80	80-100	100-120	120-140	72-84	84-104	104-120	60-84	84-104	104-120
1 Alt		80-100	100-120	120-140	72-84	84-104	104-120	60-84	84-104	104-120
2 Alt		80-100	100-120	120-140	72-84	84-104	104-120	60-84	84-104	104-120
3 Alt			100-120	120-140	72-84	84-104	104-120	60-84	84-104	104-120
4 Alt				120-140	72-84	84-104	104-120	60-84	84-104	104-120
5 Alt					72-84	84-104	104-120	60-84	84-104	104-120
6 Alt						84-104	104-120	60-84	84-104	104-120
7 Alt							104-120	60-84	84-104	104-120

CPM Sebastián Durón Guadalajara

ANEXO II

VELOCIDAD ESTUDIOS CLARKE

	Enseñanzas Elementales				Enseñanzas Profesionales					
Estudio	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	5º	6º
I			60-80	80-100	100-120	120-140	60-72	72-84	84-104	104-120
II				60	60-69	69-80	80-92	92-104	104-112	112-120
III					60-69	69-80	80-92	92-104	104-112	112-120
IV						60-72	72-84	84-100	100-112	112-120
V							60-76	76-92	92-108	108-120
VI								60-80	80-104	104-120
VII									60-92	92-120
VIII									60-92	92-120
IX										60-120
X										60-120

CPM Sebastián Durón Guadalajara